



**ACTA EXTRAORDINARIA 53-2021.** Acta número cincuenta y tres correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS, a las trece horas con seis minutos del día ocho de setiembre del dos mil veintiuno, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros, Fanny Robleto Jiménez, Vicepresidente; Urania Chaves Murillo, Secretaria; Vertianne Fernández López, Arturo Ortiz Sánchez, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

Ausentes con justificación: la señora Maritza Bustamante Venegas y el señor José Mauricio Alcázar Román, quienes son sustituidos por los señores Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

Participan de la sesión virtual los funcionarios: la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente Gerencia General; la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica; el señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y la señora Laura Moraga Vargas de la Secretaría de Actas.

## **CAPÍTULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

### **ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día**

La señora Marilyn Solano procede a leer el orden del día.

Recomienda la señora Presidenta valorar el contenido de la agenda, una vez finalicen las reuniones con personas vendedoras y organizaciones sociales.

Se acoge la solicitud y se dispone:

### **ACUERDO JD-615**

Se aprueba el orden del día para la sesión extraordinaria 53-2021. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

## **CAPÍTULO II. REUNIÓN CON PERSONAS VENDEDORAS DE LOTERÍA DE CARTAGO Y LIMÓN**

*Se da inicio a la reunión con personas vendedoras con la presencia de los señores directores y funcionarios administrativos presentes en la sesión; así como la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización, las señoras Elizabeth Badilla Calderón y Heidy Arias Ovares de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas; el señor Mike Villalobos Rojas y el señor Juan Carlos Rojas Conde, Asesores de Presidencia y de la Gerencia de Producción y Comercialización los funcionarios: Saray Barboza Porras, Andrea Mena Ulloa, Adan Corrales Corrales y Ana Gabriela Garro Rojas.*

*Se integra la señora directora Fanny Robleto Jiménez*



## ARTÍCULO 2. Reunión con personas vendedoras de lotería de Cartago y Limón

La señora Elizabeth Badilla, la señora Presidenta y la señora Marilyn Solano dan la bienvenida a los señores vendedores y señoras vendedoras de lotería de las provincias de Cartago y Limón que se incorporaron a la reunión, aproximadamente 35 personas vendedoras de lotería.

La señora Evelyn Blanco realiza la siguiente presentación:

# Resultados obtenidos

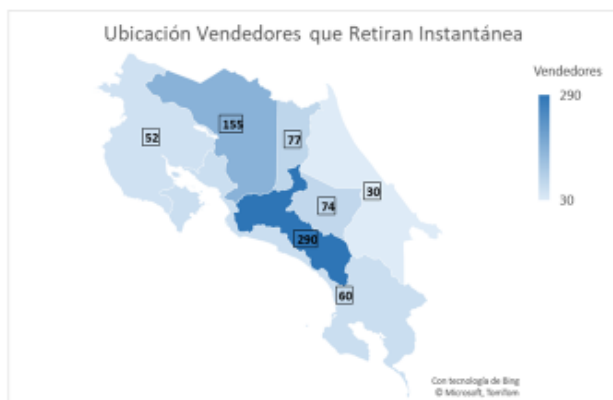
I semestre 2021



## Resultados Lotería Nacional y Popular

- Cambio en el plan de premios de la Lotería Nacional a 5 fracciones
- Premio acumulado sin activación
- Promoción Bicentenario





## Que viene...

- Cambios en el contrato artículo 10
- Capacitaciones con vendedores (as)
- Actividad Día del vendedor
- Sorteo superextraordinario Bicentenario
- App vendedores



# SORTEOS 2021 SETIEMBRE

<b>SORTEO 6608</b> Chances <b>VIERNES 03</b>	<b>SORTEO 4661</b> Lotería Nacional <b>DOMINGO 05</b>	<b>SORTEO 6609</b> Chances <b>MARTES 07</b>
<b>SORTEO 6610</b> Chances <b>VIERNES 10</b>	<b>SORTEO 4662</b> Lotería Nacional <b>DOMINGO 12</b>	<b>SORTEO 6611</b> Chances <b>MIÉRCOLES 15</b>
<b>SORTEO 4663</b> Lotería Nacional <b>DOMINGO 19</b> <small>EXTRAORDINARIO INDEPENDENCIA BICENTENARIO</small>	<b>SORTEO 6613</b> Chances <b>MARTES 21</b>	<b>SORTEO 6614</b> Chances <b>VIERNES 24</b>
<b>SORTEO 4664</b> Lotería Nacional <b>DOMINGO 26</b>	<b>SORTEO 6615</b> Chances <b>MARTES 28</b>	

## PLAN DE PREMIOS SETIEMBRE

**LOTERIA NACIONAL**  
FRACCIÓN €1.200 / ENTERO €6.000  
El entero consta de 5 fracciones

**CHANCES MARTES**  
FRACCIÓN €1.000 / ENTERO €5.000  
El entero consta de 5 fracciones

**EXTRAORDINARIO  
INDEPENDENCIA BICENTENARIO**  
FRACCIÓN €2.000 / ENTERO €20.000  
El entero consta de 10 fracciones

**CHANCES VIERNES**  
FRACCIÓN €1.200 / ENTERO €6.000  
El entero consta de 5 fracciones



# SORTEOS 2021 OCTUBRE

<b>SORTEO 6616</b> Chances <b>VIERNES 01</b> <small>EXTRAORDINARIO GRAN CHANCE</small>	<b>SORTEO 4665</b> Lotería Nacional <b>DOMINGO 03</b>	<b>SORTEO 6617</b> Chances <b>MARTES 05</b>
<b>SORTEO 6618</b> Chances <b>VIERNES 08</b>	<b>SORTEO 4666</b> Lotería Nacional <b>DOMINGO 10</b>	<b>SORTEO 6619</b> Chances <b>MARTES 12</b>
<b>SORTEO 6620</b> Chances <b>VIERNES 15</b>	<b>SORTEO 4667</b> Lotería Nacional <b>DOMINGO 17</b>	<b>SORTEO 6621</b> Chances <b>MARTES 19</b>
<b>SORTEO 6622</b> Chances <b>VIERNES 22</b>	<b>SORTEO 4668</b> Lotería Nacional <b>DOMINGO 24</b>	<b>SORTEO 6623</b> Chances <b>MARTES 26</b>
<b>SORTEO 6624</b> Chances <b>VIERNES 29</b>	<b>SORTEO 4669</b> Lotería Nacional <b>DOMINGO 31</b>	

## PLAN DE PREMIOS OCTUBRE



**LOTERIA NACIONAL**  
FRACCIÓN €1.200 / ENTERO €6.000  
El entero consta de 5 fracciones

**CHANCES MARTES**  
FRACCIÓN €1.000 / ENTERO €5.000  
El entero consta de 5 fracciones

**EXTRAORDINARIO  
GRAN CHANCE**  
FRACCIÓN €1.000 / ENTERO €10.000  
El entero consta de 10 fracciones

**CHANCES VIERNES**  
FRACCIÓN €1.200 / ENTERO €6.000  
El entero consta de 5 fracciones

La señora Presidenta explica la siguiente metodología de trabajo durante la reunión.

### Metodología: Trabajo en grupos en cada mesa

1. Planteamiento de mejoras por parte de las personas vendedoras de loterías
  - Presentación de 3 ideas priorizadas en cada grupo
  - Votación de las más importantes
  - Reagrupar por cada una de las 10 ideas más votadas
2. Plantear propuestas a esas ideas de mejora
  - Presentación de máximo 3 propuestas de solución
3. Revisión de las propuestas y compromisos de la JPS y las personas vendedoras de loterías

Se procede a desarrollar la actividad, según la metodología señalada.

Se da por finalizada la reunión con personas vendedoras de lotería.

## **CAPÍTULO III. REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES ÁREAS DE DISCAPACIDAD Y CUIDADOS PALIATIVOS**

### **ARTÍCULO 3. Reunión con organizaciones sociales áreas de discapacidad y cuidados paliativos**

*Se da inicio a la reunión con representantes de organizaciones sociales con la presencia de los señores directores y funcionarios administrativos presentes en la sesión; así como la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social, las señoras Elizabeth Badilla Calderón y Heidy Arias Ovarés de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas; el señor Mike Villalobos Rojas y el señor Juan Carlos Rojas Conde, Asesores de Presidencia y de la Gerencia de Desarrollo Social las funcionarias: Alexa Chavarría Arias, Fabiola Araya Zúñiga y Samantha Solorzano Zumbado.*

La señora Elizabeth Badilla, la señora Presidenta y la señora Marilyn Solano dan la bienvenida a los representantes de organizaciones sociales de las áreas de discapacidad y cuidados paliativos que se incorporaron a la reunión, aproximadamente 42 personas.

La señora Greethel Arias realiza la siguiente presentación:



## ¿Ante la situación qué actitud asumimos?



## Ante situaciones adversas podemos:



Retroceder.

Seguir haciendo las cosas igual y solo esperar.

Huir

Pedir apoyo al resto del equipo.

Gestionar las cosas de una manera diferente, nos reinventamos.

## JPS procedió a:



Tomar las medidas para la protección de las personas de acuerdo con las regulaciones del Ministerio de Salud e implementar acciones para la venta de nuestros productos



Estudiar y definir acciones con las organizaciones para que dieran continuidad a los servicios de acuerdo con regulaciones de los Ministerios de Salud y Trabajo



Ante la disminución de recursos, buscar alternativas que la normativa permitiera para solventar las necesidades más inmediatas

## Trabajo en equipo Organizaciones JPS

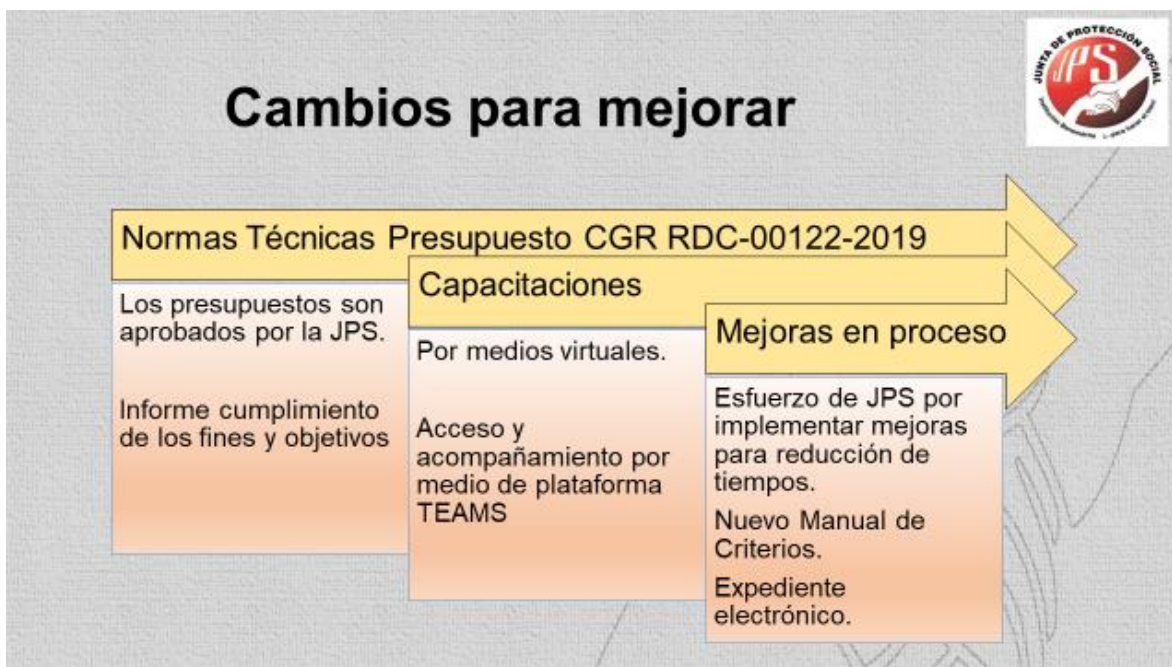


Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos que se transfieren a las organizaciones

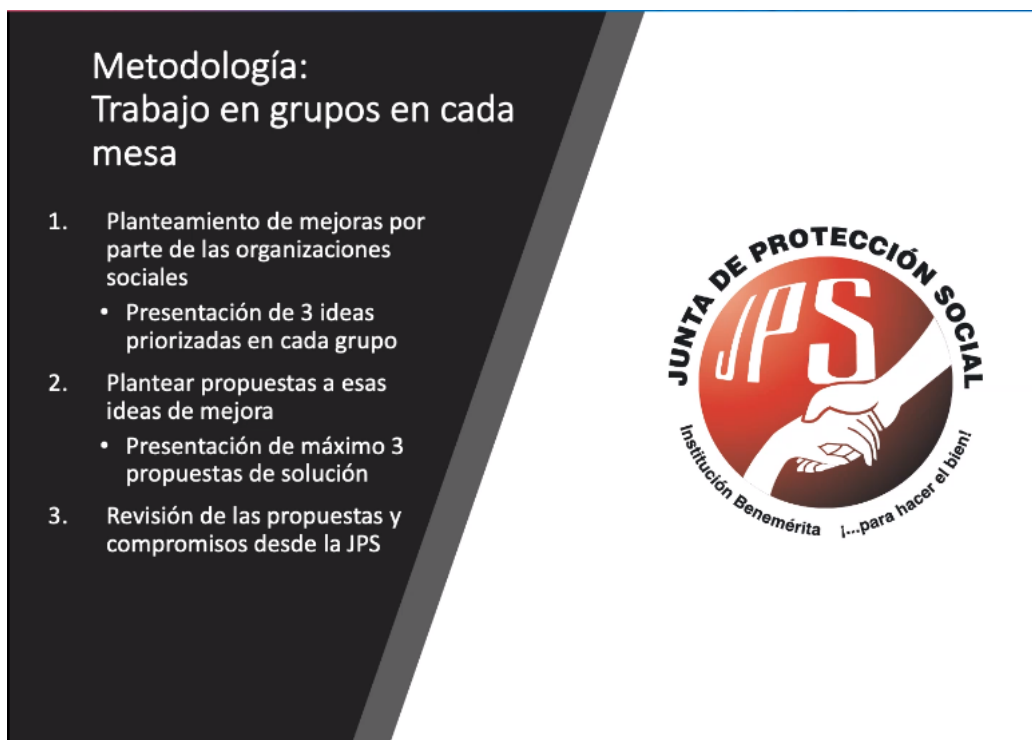
Con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía (MACRO)

Asegurar grados crecientes de equidad, bienestar, mejora en la calidad de vida y cumplimiento de derechos humanos





La señora Presidenta explica la siguiente metodología de trabajo durante la reunión.



Se procede a desarrollar la actividad, según la metodología señalada.

Se da por finalizada la reunión con los representantes de las organizaciones sociales.

#### **CAPÍTULO IV. FRASE PARA REFLEXIÓN**

*Se realiza nuevamente la revisión de la agenda con el fin de excluir los temas que por razones de tiempo no se van a poder abarcar.*

*Se excluyen el oficio JPS-GG-1203-2021 correspondiente al Informe de Ventas al mes de julio, con el fin de presentarlo junto con el del mes de agosto. Se excluye para análisis del Comité Corporativo de Estrategia los temas Oficio JPS-GG-1166-2021. Consolidado de los entregables de los proyectos de las gerencias, al mes de diciembre, 2021 y al mes de abril, 2022 e Informe de resultados de cada comité.*

*Se trasladan para la próxima sesión Presentación del material audiovisual realizado por LA PRODUCTORA, sobre la campaña social y Plan estratégico para la gestión de redes sociales y la imagen de la JPS.*

*La señora Marilyn Solano solicita la inclusión del oficio JPS-GG-1257-2021, relacionado con un cambio en el plan de inversión del proyecto 171-2017 Fundación Pro Hospital Doctor Tony Facio Castro De Limón. Se acoge la solicitud.*

#### **ARTÍCULO 4. Frase para reflexión**

La señora Marilyn Solano Chinchilla presenta la siguiente frase, para reflexión de los señores directores:

*"Toma riesgos, supera tus miedos, la tranquilidad no llegará si te pasas la vida evadiendo."*

Comenta la señora Marilyn Solano:

A veces actuamos ya sea por miedo a perder o a equivocarnos, o a veces nos tardamos solicitado información para tomar decisiones, pero se sigue evadiendo pueda ser que se haga más grande el problema, entonces las acciones hay que tomarlas en el momento, tratar de identificar si es miedo o es procrastinación, porque posiblemente a veces es costumbre dejar las cosas de último, pero talvez es porque tiene miedo, talvez es porque algo esta sobre valorado para tomar la decisión, entonces es un tema de riesgos.

Comenta la señora Presidenta:

Creo que a veces los miedos no nos dejan avanzar y entonces no nos arriesgamos, y como dice el refrán *"el que no arriesga no gana"*, y creo que va en esa línea, obviamente hay que tomar riesgos informados, no es como que uno simplemente se tira de un avión si paracaídas, pero si toma un riesgo de tirarse en el momento correcto con el paracaídas para poder saber que va aterrizar en algún momento de una forma segura; creo que es algo que enfrentamos todos los días, con decisiones a veces que tenemos que tomar que son importantes, ya sea para nuestra vida personal, familiar o laboral, que tenemos que tomar esos riesgos y superar ese miedo; a veces uno toma riesgos y las cosas salen bien, y entonces se siente una bien de haber tomado esa decisión, y si las cosas no salen tan bien como esperábamos, también hay un proceso de aprendizaje que nos ayuda a seguir luchando y a seguir intentándolo, que eso también es un aspecto muy importante, no es como que tomamos riesgos, algo salió mal y nos quedamos ahí y ya no lo intentamos, que eso le pasa a mucha gente; la gente se queda ahí sin hacer cosas, pueden hacer las cosas mejor pero no lo hacen porque les da miedo, incluso en la institución, que se piensa después tomo esta decisión y entonces a mi jefe no le va gustar, o me van a regañar, o va venir la Auditoria Interna y me van hacer un procedimiento, y entonces la gente se va quedando, y muchas veces incluso no toman decisiones, que nos pasaba mucho antes, creo que eso lo hemos ido solventando, que la gente no tomaba decisiones y le deja al siguiente nivel para que tome la decisión, y la van dejando, y la van dejando hasta que llega a Junta Directiva, muchas decisiones que eran absoluta y rotundamente administrativas, y que requerían de que un jefe de departamento asumiera su responsabilidad, o un jefe de unidad, y eso es precisamente por lo miedos que tenemos de tomar decisiones, de tomar acción en el momento en que nos corresponde.

Indica el señor Arturo Ortiz:

La frase me recuerda algo que escuche alguna vez respecto al valor y al coraje, que el valor y el coraje no es ausencia de miedo, porque alguna gente cree equivocadamente que ser valiente es no tener miedo, y no es eso; en realidad ser valiente, tener coraje es, a pesar del miedo ir hacia adelante, enfrentar el problema, la situación, hacer algo, no quedarse congelado del miedo, o no actuar en este caso, así que me parece muy importante la frase, porque se refiere a no dejarnos vencer del miedo y ser valientes, y tener coraje, tomar la decisión correcta, meditada, pensada, analizada, no es que uno va actuar impulsivamente, sino que ir hacia delante con lo necesario, pero no dejarse vencer por el miedo.

Manifiesta la señora Vertianne Fernández:

Yo de esa frase rescataría la palabra riesgo; en la vida todo es un riesgo, un riesgo nos levantamos, un riesgo salimos, un riesgo compramos, un riesgo asumo el cargo, todo es riesgo, pero cuántos tomamos ese riesgo, entonces yo creo que la palabra riesgo nos lleva más allá, y yo aplaudo a todas las personas que asumen sus riesgos, y que se atreven a decir sí en la vida, porque eso es la vida, está llena de riesgos.

Comenta la señora Marcela Sánchez:

Hay otra frase que dice: "el miedo abre puertas al mal", no tomarlo tal vez literal, sino que lo mismo que apuntaban los señores que me anteceden, o sea el problema no es sentir esa emoción, porque es una emoción; el problema es no actuar y paralizarse ante ese miedo que uno tenga, entonces lo peor que uno puede hacer es paralizarse por el miedo, hay que tomar acciones, a veces van a ser acciones más grandecitas, a veces son pasos pequeños, pero es del día a día, cuando usted se da cuenta ya cruzo al otro lado, pero es todos los días enfrentar esos temores y esos miedos que uno pueda tener y hacer lo mejor que uno pueda con lo que tiene.

Indica el señor Gerardo Villalobos:

A mí me gusta tomar muchas veces estas frases para mí misma experiencia, y me ha servido mucho, y me sigue sirviendo; yo creo que en mi caso en algunas oportunidades he dejado ir cosas, no hecho algo por miedo, por temor a no hacerlas bien y después me he dado cuenta que perfectamente lo pude haber hecho, que pude haber ejecutado algo bueno, pero si me ha perjudicado el temor, y me ha perjudicado esa falta de decisión.

## **CAPÍTULO V. TEMA PRIVADO SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

*Se retiran de la sesión las señoras Marilyn Solano, Marcela Sánchez y Laura Moraga, así como el señor Luis Diego Quesada.*

### **ARTÍCULO 5. Tema privado sobre procedimiento administrativo**

No se considera información pública por ser un tema legal en análisis.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Se incorporan nuevamente a la sesión las señoras Marilyn Solano, Marcela Sánchez y Laura Moraga, así como el señor Luis Diego Quesada.*

## **CAPÍTULO VI. ANÁLISIS REUNIONES CON PERSONAS VENDEDORAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES**

### **ARTÍCULO 6. Análisis reuniones con personas vendedoras y organizaciones sociales**

*Se incorporan a la sesión la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social y la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización.*

#### **❖ Análisis reunión con personas vendedoras de lotería**

Indica la señora Presidenta:



Primero recalcar la importancia de esos espacios, hoy no revise cuántas personas participaron, eran de dos provincias, lógicamente cuando son presenciales participan más, pero si es importante considerar la retro alimentación que nos dan verdad; fue constante casi en la mitad de los grupos, por ejemplo, el tema del cambio de las fechas y ellos son los que los viven día a día esa situación porque los mismo clientes les dicen: vuelvo mañana porque si no es para hoy vengo mañana y lo compro y talvez no vienen, entonces pierden esa venta. Todo ese tipo de situaciones que se puedan dar, entonces es importante porque nosotros estamos aquí analizando las situaciones y tomando las decisiones, pero es importante tener la perspectiva de quienes al final les toca ejecutar esas directrices o acuerdos que nosotros tomamos.

Indica la señora Vertianne Fernández:

Yo voy a rescatar que en el grupo que estábamos con la señora Marilyn Solano, tuvimos solamente como dos temas negativos; uno, que un vendedor nos comentó que era como desleal que la Junta hubiera sacado la venta de lotería virtual; y otro, que me pareció muy importante, es que el vendedor solicita se le incorpore dentro de las propuestas de premios que van a hacer, porque ellos mencionan que ellos son los que están en la calle, ellos saben cuál es el mercado, y que si sería importante que se les tome en cuenta, por ejemplo, cuando se van a hacer promociones; no es que se les tome parecer, sino que se les informe, se les diga, vamos a sacar esto qué les parece, qué podemos mejorar, eso es como lo que achacan ellos, y siempre sacan esas promociones y que de ellos son los últimos a los que les toman el parecer.

Indica la señora Presidenta que indicar que a ellos se les invita y llegan pocos, por ejemplo, para esta reunión eran como 300 vendedores que tendrían que estar en la reunión, y habían 40 aproximadamente.

Menciona la señora Vertianne Fernández:

La vez pasada habíamos hablado que sería importante incorporar premios para atraerlos y que participen.

Manifiesta la señora Marilyn Solano:

En las reuniones que realiza la Gerencia de Producción se hacen rifas para los que asisten a las diferentes reuniones y ahora llegan un poco más. El señor también se enfocaba en que él quería como que salir en los anuncios.

Acota la señora Vertianne Fernández:

Yo si le solicité a la señora Heidy Arias que lo tomaran en cuenta para las próximas, para un comercial, también que se tome en cuenta no solamente la gente grande porque uno asume que el vendedor de lotería es gente grande, de mayor edad, entonces que se incorpore gente joven, porque talvez es gente joven que se vea motivada.

Indica el señor Arturo Ortiz:

El tema de maltrato en el Banco Costa Rica, creo que es generalizado, en el grupo mío también las señoras dijeron, de Guápiles y de Cartago, que en el Banco Costa Rica recibían maltrato, y en otros grupos dijeron lo mismo, entonces parece que es generalizado.

Yo tuve una experiencia bastante bonita con la FUNDAUNA cuando se promulgo la Ley Integral de las Personas Adultas Mayores, era absolutamente nueva, entonces la Universidad Nacional a través de la fundación promovió capacitaciones a choferes de autobuses, y a otras personas que atendían de los bancos, todos los que iban atender personas adultas mayores para hacerles entender los derechos de las personas adultas mayores, y eso resulto en que las denuncias por maltrato de los autobuseros y todo esto disminuyera considerablemente, talvez sería importante hacer algo similar con los cajeros del Banco Costa Rica en relación a los vendedores de Lotería, hacerles ver que por lo menos para la Junta de Protección Social es muy importante que sean bien atendidos porque es nuestra fuerza de ventas, por no decir que son personas y necesitan toda la consideración y respeto que cualquier persona de cualquier grupo etario debe de tener, pero además en el caso de nosotros como Junta de Protección Social fomentar este tipo de capacitación con los cajeros, se me ocurre por ejemplo hacerles saber que ellos igual que el resto de personas que trabajan para el Estado son funcionarios públicos, y se deben al público, si fueran un banco privado posiblemente no durarían mucho en su trabajo, entiendo que puede ser tedioso un vendedor de lotería con la circunstancia que eso implica como cuando uno el que va delante de la fila es un mensajero y saca como siete bolsas de menudo, y uno dice "hay no, porque a mí, me tocó a mí ir detrás", pero es parte del convenio que tenemos de servicio con el Banco, ellos ganan una comisión y es importante que ellos sepan que han habido quejas del trato, y que hay gente que está poniéndole atención a esas quejas, y también abrir un tipo de línea para los vendedores en la Junta de quéjese aquí, respecto a ese trato o cualquier otro; pero sí me parece un tema que debemos considerar, porque a nosotros nos conviene que ellos sean bien tratados.

Comenta la señora Urania Chaves:

El grupo de vendedores con los que yo tuve la oportunidad de participar fueron muy propositivos; me llamo la atención de que ellos decían que sería bien interesante para combatir la ilegalidad, darle a los vendedores productos electrónicos de forma ambulante, ellos decían con una aplicación en el teléfono y solo una impresora pequeña para imprimir los productos, porque dicen que llega una persona y le pide véndame el 15 y si ya lo vendió, entonces está el tiempéro a la par, por supuesto ilegal, que él dice sí yo lo tengo, cuánto quiere; entonces esa venta se fue ya para la ilegalidad solo por no tener ellos esas maquinitas o esa aplicación, me gusto eso para ver como lo podemos analizar desde el comité de ventas, y para que la GPC lo tome nota.

Después me llamó mucho la atención de cómo hacer en el momento, ahora en octubre que sale gordo, cómo hacer que la gente siga comprando lotería popular y nacional, como motivarlos; ellos decían, premios como que el acumulado aumente, aumentar el acumulado, el monto inicial, y promociones de carro, de casa como estaba anteriormente, y hasta viajes, viajes a hoteles bonitos, decían ellos, aumentar también los premios de la lotería nacional porque eran menores que los de los chances, dijo un muchacho, el de Paraíso de Cartago

dijo, bueno si son cien premios, que sean setenta y cinco premios, pero que el premio del tercer premio sea un poco más atractivo.

Señala la señora Presidenta:

Con respecto al primer tema, de hecho es lo que hemos estado hablando con IGT, las terminales móviles que tienen actualmente los vendedores son las que compraron o adquirieron hace varios años cuando inicio el contrato que son como 50 o 40 que andan por ahí, y nunca más volvieron; con todos los problemas que tuvimos para acceder a esas terminales ya que nunca se actualizaron, y entonces ahora están en ese tema porque lo que viene es del tamaño de un teléfono inteligente a donde ellos pueden hacer la transacción y demás, el tema que tenía ahorita era que el proveedor que las hace se quedó sin stock, entonces no ha podido que accionar ese tema, y parece que hay pedidos en todas partes del mundo y entonces el proveedor se ha quedado corto con la fabricación, no sé si era que estaban consiguiendo otros proveedores, pero ese es el tema, nosotros sí vamos a adquirir esas nuevas terminales, de hecho ya le habíamos indicado a IGT que procediera con ese tema porque no tiene costo para la institución, pero si hay un costo asociado para el vendedor, de un depósito de garantía y demás, que es el que van a tener que depositar en el momento en que así se quiera hacer; pero sí me pareció muy importante que ellos tengan ese interés por tener esas otros mecanismos, además que les ayuda a generarse ingresos, porque en la medida que tenemos a gran parte de los vendedores ofreciendo los productos con esa flexibilidad de que lo andan ahí en la mano nos ayuda a combatir los ilegales, es porque como ellos se andan desplazando perfectamente pueden atraer con buenas promociones como las que vienen ya que la gente se va sentir atraída por comprar esos productos y entre más puntos tengamos vamos a lograr recabar muchos más ingresos, y eso es algo que me parece muy positivo.

A mí realmente me gusto la reunión porque la gente estuvo muy propositiva, viendo aspectos de mejora, pero también como proponiendo cosas que son interesantes, algunas son reiterativas en todas las reuniones, ese tema del segundo y tercer premio, entonces ahí tal vez sería interesante hacer algún tipo de piloto para reducir la cantidad de premios de los domingos, y aumentar el segundo y tercer premio, que eso es algo que tendrá que analizar el área comercial.

Indica la señora Evelyn Blanco:

Con respecto a los planes de premios, por eso hice un llamado a que ojalá participen cuando se les invita a las sesiones de grupo para analizar los planes, porque todas estas ideas muy importantes muchas ya han sido estudiadas, probadas, por ejemplo, en un año se nos dijo que bajaremos la cantidad de premios, que ya no fueran cien premios, y tuvimos que a los pocos sorteos hacer toda una inyección de los 25 premios, porque lo habíamos bajado a 75 premios y la gente quería ver esa lista completa con los 100 premios.

Luego, la observación que hacen de bajar los premios menores para hacer más grade los premios, ahí con mucho respeto es un tema muy delicado, probemos hacer los estudios y para eso voy a coordinar con Mercadeo, porque precisamente el efecto que provoca la

reinención son los premios pequeños, ese es el efecto que tenemos con las rasgas; entonces son aspectos que ya hemos estudiado, que ya hemos tenido la experiencia, sin embargo, podemos volverlos a estudiar.

Si ya la experiencia nos ha dicho que estos ejercicios a veces queremos satisfacer a unos, pero es muy difícil, pongo el ejemplo del aporte que hacia la señora Ana Yanci, ella decía, es que por qué corren el extraordinario, diay porque estábamos pensando en esos vendedores que lamentablemente no tienen esa capacidad económica para poder sacar por adelantado, o sea quisiéramos que todos tuviesen grandes recursos para no tener problemas con el pago de premios, para no tener problemas con el retiro, pero sabemos que la realidad de nuestro vendedor de lotería no es esa y tenemos que pensar en todos; entonces a veces son aspectos de que a unos les guste una cosa a otros no les gusta.

El tema de aumentar el plan de premios, precisamente el día lunes dentro de las propuestas que presentamos a los señores Directores venimos con el aumento en el plan de premios a ₡7500 (siete mil quinientos colones), que eso esperamos que sea de agrado de muchos, pero por otro lado a algunos les va a parecer que estaban bien con el plan de premios de ₡6000 (seis mil colones); entonces a veces no podemos satisfacer a todos, pero bueno, el tema aquí es que muchos de los aportes que hacían si los vamos a revisar, en planes de premios, y como les digo reiterarles a ellos ese llamado de que participen, máxime que ahora con el contrato artículo 10 van a tener esa obligatoriedad de participar en esas sesiones.

Con respecto al tema de los puntos de las terminales, muy interesante el aporte que hacia este muchacho, el tema aquí es efectivamente las gestiones que estamos coordinando con el Consorcio, hay un planteamiento de hacer hasta incluso la sustitución de terminales porque ya las de nosotros entiendo que ya están prácticamente hasta obsoletas, y también más importante que poderle cambiar la tecnología a las terminales, es cómo hacemos para que el Consorcio acepte vendedores que talvez no tienen liquidez, o que talvez tienen situaciones crediticias que les afecta y les puedan dar la terminal; entonces esos son los aspectos que en el Comité de Ventas se han venido analizando.

Con respecto al tema del servicio del BCR, efectivamente el cajero don Luis Pérez, vamos a hacer las gestiones que correspondan para poder tomar acciones y poder exigirle al banco, no sabemos si la sustitución, porque más bien estamos con una carencia de recurso humano por parte del BCR en cuanto a eso, pero vamos a tomar medidas para poder precisamente mejorar el servicio que se está dando en Cartago; sabemos que Cartago es uno de los puntos en la agencia donde hay más vendedores, Alajuela y Cartago son de los lugares donde más tenemos el servicio de los vendedores, tanto en el retiro como en el pago de premios, entonces vamos a entrarle fuerte al tema en Cartago.

Señala la señora Presidenta:

Lo que decía el señor Arturo Ortiz es que era reiterativo el tema del mal trato de los cajeros del Banco de Costa Rica a los vendedores, ese fue el caso de Cartago, pero en la mesa donde estaba el señor Arturo dos de las vendedoras, creo que eran de Pococí, también





manifestaron esa situación, entonces él más bien decía que talvez tener como algunas sesiones de capacitación hacia los cajeros del Banco de Costa Rica, porque al final de cuentas talvez los ven ahí como no sé adultos mayores, que son lentos o personas ahí talvez con poca escolaridad y los discriminan y por eso los maltratan, entonces que ya en algunas otras reuniones hemos escuchado esos comentarios, talvez buscar, no es solo el señor de Cartago, que incluso nos dio el nombre del cajero, sino que hay otras instancias u otras agencias bancarias del Banco Costa Rica que también maltratan a los vendedores.

Comenta la señora Evelyn Blanco:

Precisamente ya desde hace algún tiempo habíamos tomado acciones con el banco y por eso fue bajo ese concepto de que no se viera de forma diferente a nuestro vendedor, fue cuando más bien a nivel del contrato con el BCR se establecieron los cajeros especializados, porque dentro del Banco había un concepto antes de que más bien a los cajeros que les tocaba atender los vendedores lo veían como el castigo, entonces precisamente más bien se les subió el perfil y los cajeros que atienden a la Junta son cajeros especializados, más bien por eso es que la Junta lea está pagando incluso al Banco de Costa Rica por cierta cantidad, en las agencias donde hay cajeros especializados, se les paga una remuneración diferente, precisamente porque quisimos mejorar esa motivación hacia el cajero del Banco de Costa Rica, pero también para que el trato lo trasladen al cliente, en este caso al vendedor de lotería, por eso es que nos llama mucho la atención la queja de ahora de este señor, porque precisamente eso era un tema que ya nosotros veníamos resolviendo con el Banco. Con respecto al tema de los horarios se ha coordinado tanto con pago de premios como con loterías, porque lo que estamos haciendo ahora es que se establecen horarios para que entonces se atienda al vendedor en las mañanas, ellos puedan hacer sus diligencias, y ya en la tarde lo que le queda a los cajeros más bien es revisando los premios para poder hacer los pagos correspondientes, incluso eso ha mejorado mucho con los horarios establecidos, que esos horarios los estableció prácticamente la Junta en conjunto con el banco.

Creo que hay una duda y es que cuando nosotros hacemos los planes de premios, nosotros hacemos sesiones de grupo con consumidores y con vendedores, por eso fue precisamente que yo ahora les hacía un llamado, y de hecho los ejercicios que hacemos es ayudar que ellos formulen un plan de premios, porque es muy fácil decir, suba aquí, bájale allá, pero cuando empezamos a ver que el porcentaje de pago de premios se va levantando, se va levantando, nosotros les decimos, sí ya estamos llegando que vamos a pagar 70% en pago de premios, entonces cuánto va a quedar para el vendedor, cuánto va a quedar para las organizaciones, entonces ese es un ejercicio que se hace con los vendedores, nosotros llevamos varias propuestas, incluso se maneja con el Excel, se sube, se baja y ellos van viendo ese impacto. Si aclarar que se hacen en esas sesiones y que por eso ahora y en adelante hemos estado insistiendo que participen de estas capacitaciones, que participen de estas reuniones, de estas charlas y de las sesiones de grupo, para que más bien ellos sean los que puedan aportarnos a nosotros insumos para los planes de premios.

Comenta el señor Felipe Díaz:

En cuanto a los premios, como consejo, cuando haya un grupo de vendedores o publico ellos tienen que saber que el máximo que se pueden pagar es un 65% aproximadamente,



entonces que el Excel de prueba siempre tenga como máximo el 65%; cuando piden un premio que sea alto, tira error, porque hay que bajar otro, entonces el vendedor y el comprador a la hora de ver eso va entender y va comprender lo que es el juego de la lotería, mucha gente dice es que el chance paga más y la lotería menos, claro de cien premios a tres premios es mucha la diferencia, pero eso ellos no lo ven, ellos ven plan económico y no el plan de premios, eso hay que explicárselo y hacerlos que entiendan, eso es lo difícil, el comprador es muy difícil en ese sentido.

Con respecto al Punto MAX, yo sé que nosotros si ponemos la mayor cantidad de puntos MAX ambulantes nos traemos abajo a los ilegales, pero si habría que cumplir con una situación muy clave en esto, que es el cambio de premios; el problema que tenemos ahora es que más del 60% de los Puntos MAX no cambian premios, entonces qué es lo que pasa, el comprador tiene que andar caminando, viendo a ver quién paga un premio, entonces eso crea un problema y una desconfianza en la Junta, eso debería ser obligatorio en el punto MAX de referencia, y eso no lo hacen; el Consorcio no hace esa obligatoriedad, entonces eso crea mucho problema; por ejemplo a mí me crea mucho problema, el dinero es finito, y el problema de IGT es que paga cada tres días, si yo empiezo a cambiar de lunes me lo va pagar hasta jueves, entonces ya martes o miércoles ya yo no tengo efectivo, porque ahí voy acumulando hasta que ellos me lo paguen, podría haber una negociación con el Consorcio de que ciertos puntos que cambian mucho paguen al día como hacía antes la Junta, entonces eso aliviana la situación y también le trae un descanso a ciertos puntos estratégicos en cantones centrales, en lugares estratégicos para la Junta y eso ayudaría mucho a lo que es disminuir la presión de lo que es el cambio de premios. Por ejemplo, yo tengo cuatro panaderías alrededor y ninguna cambia premios porque dicen que no tienen plata, pero utiliza esa plata para poder comprar productos de ellos, ellos jinetean la plata que es de la Junta para comprar producto y no cambian premios, siento que es una parte que podemos mejorar pero con ayuda del Consorcio.

Indica la señora Presidenta:

Ese es un tema que también venimos trabajando en el Comité de ventas con IGT, y siento que en ese tema también vamos a tener cambios bastante significativos.

Se continúa con el análisis de la reunión con organizaciones sociales.

*Se retira de la sesión la señora Evelyn Blanco.*

#### ❖ **Análisis reunión con organizaciones sociales**

Señala la señora Presidenta:

Hubo mucha participación, con las organizaciones sociales siempre es así, siempre participan prácticamente todas las que se invitan, y a veces van más de una persona por organización también; eso me pareció un aspecto fundamental, porque se ve el interés que tienen, y por supuesto las observaciones que nos hacen como Junta de Protección Social y desde la perspectiva también que ellos tienen.

Comenta el señor Arturo Ortiz:

Yo quisiera referirme a dos temas; uno, es la importancia de que ellos tengan otras fuentes de ingreso, y pareciera como que ser vendedores de productos de la Junta de Protección Social es una forma de que ellos tengan ingresos, y hay muchas personas que nos visitan y algunos están en muy buenas ubicaciones y si ellos tienen una muy buena publicidad con banners y con anuncios y la gente de su comunidad lo sabe, sería muy importante que ellos pudieran vender efectivamente productos de la Junta de Protección Social como una forma de recaudar estos fondos. Luego, el tema de la publicidad, tal vez el tema de los ilegales que afecta a todos yo pienso que podría pensarse en una campaña publicitaria que tenga dos vertientes, una es hacerle saber a la gente el daño que le hacen a las organizaciones sociales al comprar ilegales porque dejan de recibir esos recursos, y publicitar un poquito lo que hacen las organizaciones sociales en el mismo sentido, al mismo tiempo, resaltar lo que hacen y dar a conocer el daño que le hacen a la gente y a su comunidad, a sus organizaciones comunales al comprar ilegales.

Comenta la señora Presidenta:

Muy importante esos aspectos, creo que incluso la anterior vez se planteó tener una pantalla o proyector, entonces es más dinámica que un banner que se queda ahí estático y fijo, poder poner en esas pantallas información de ese tipo, incluso cuál es la cuenta que le pueden donar a esa organización; me parece muy interesante todas estas opciones que se puedan dar y van a contribuir en visibilizar a las comunidades todos esos aportes que tienen a sus comunidades esas organizaciones sociales, que al final resuelven una situación familiar, porque tienen adultos mayores que visitan esos centros diurnos, o que están albergados ahí, o que atienden personas con discapacidad o con cuidados paliativos y que son de la comunidad, entonces como la misma gente puede incluso organizarse para ayudarlos.

Señala la señora Fanny Robleto:

Mi grupo hizo un mini resumen y solo señalaron como un punto o dos, pero realmente hablaron temas muy importantes, en si se mencionó en la reunión, ya a nivel general el tema de que para ellos es importante contacto vía telefónica, consideran que es más rápido, algunos si han tenido la facilidad de adaptarse a Teams, pero todavía se tienen como cierta resistencia por parte de algunas organizaciones sociales, o simplemente de preferencia.

También decían que han tenido mucho contacto por ejemplo con la señora Greethel Arias o con la señora Socorro Quirós, entonces le tienen mucho aprecio a algunas personas de la Gerencia de Desarrollo Social, sin embargo, mencionan que al haber cambios, por ejemplo, con la señora Socorro Arias, no se conoce siempre a la persona que llega a sustituirla, entonces también señalaron que tal vez no se tiene ese contacto con las personas nuevas que ingresan y que sería bueno que tengan como ese primer contacto, que los presenten y que sepan quienes son las personas que van a seguir llevando los procesos.

Con respecto a reuniones presenciales, consideran que se pueden ir adaptando las actividades ya de una forma presencial, siempre considerando los protocolos, por ejemplo, mencionaron que unas 10 personas de distintas organizaciones sociales con algún

representante de la Gerencia de Desarrollo Social o de la Junta Directiva, en espacios amplios como el auditorio de la Junta, por ejemplo; o por ejemplo si se hace una gira a Guanacaste, igual.

Con respecto a las capacitaciones de expediente electrónico, consideran importante o como una recomendación, que se podría enviar de previo la información para que se pueda tener conocimiento de lo que se va a tratar y que se lleven consultas y de esta forma se va como agilizando el proceso de la capacitación en las reuniones que se tienen.

Y por ahí nada más una recomendación con respecto a que se les envían las encuestas de las capacitaciones cuando ya llevan 5 min de reunión, y muchos de ellos las llenan y dicen que preferirían que se los envíen al final, porque no tienen suficientes insumos para contestar o incluso muchas veces han puesto que todo esta excelente, pero ha fallado alguna cosa en el transcurso de la reunión.

Indica el señor Felipe Díaz:

En cuanto a la lotería que pueda llegar a vender las organizaciones sociales, yo siento que esa lotería debería ser desmaterializada, ¿porqué desmaterializada?, porque ellos en un principio va a costar mucho que ellos empiecen a vender bastante y van a haber problemas de devolución, y van a tener que estar gastando en trasladarse, depende de donde sea la organización social, a lugares de devolución, entonces podría implementarse un plan piloto de empezar a desmaterializar la lotería por ese lado, por organizaciones sociales, por puntos fijos, y dándole un avance a una opción de que la lotería se vaya ahorrando el papel que se fabrica, por medio de ese lado podría empezar un plan piloto para organizaciones sociales, podría valorarse esa situación.

Señala la señora Presidenta:

Sí, de hecho se está valorando que sea lotería electrónica, pero me parece interesante que se pueda incluir el asunto de las loterías en el canal digital, ahora que se está trabajando en incorporar a vendedores, podría iniciarse con incorporar esas organizaciones sociales, por lo menos las que están en puntos más estratégicos, porque tampoco tendría sentido que se les de lotería que después ellos ni siquiera tampoco puedan colocar, ni siquiera en el punto de venta, me parece una opción interesante que se podría valorar.

Manifiesta la señora Urania Chaves:

A mí me llamo mucho la atención el tema del presupuesto, de revisar en esta época presupuesto para atención a personas, pago de profesionales, revisar ese tema que yo creo que es una tarea que nos dejan, porque bien lo explicaba la persona de cuidados paliativos, lo explicaba muy bien, y decía: que hago con tener un montón de pañales para ir a repartir si no tengo un personal que vaya a atender psicológicamente a esa familia, porque son de cuidados paliativos; hay que revisar eso, estudiarlo, analizarlo, para ver estratégicamente hasta donde se puede apoyar en épocas de crisis, como está que estamos por una pandemia, ver hasta dónde. Y me interesa también revisar cómo nosotros concebimos el presupuesto para organizaciones sociales, si se puede tener una base, yo creo que eso se



ha venido hablando hace tiempo, pero no hemos como concretado, deberíamos de pedirle a la Gerencia Administrativa que nos presente una propuesta de cómo garantizarles a las organizaciones el presupuesto que se necesita; si la base que ellos tenían es de un millón de colones, ese millón de colones se les va garantizar todo el año. Tener una base digamos que por persona; por eso era tan importante saber cuántas personas atienden, porque entonces la Junta puede decir, por persona se va dar una base de un millón de colones, tiene tantas personas, son tantos millones, entonces tenemos que trabajar para tener esta cantidad de dinero, y ver cómo nos organizamos de forma tal que se les pueda girar.

La señora Shirley Pereira de San Carlos de la Fundación Amor y Esperanza estaba como desesperada y tiene razón, dice: usted sabe lo que es tener un presupuesto de dos millones por mes y que le depositen solo quinientos mil colones, que hacemos, correr, llorar, salir corriendo, es una desesperación; y yo digo así deben de estar todas; hay que analizarlo, no digo que lo vamos a resolver ahora, pero si es importante que Gestión Social, el mismo Comité, y no sé si involucrar al señor Olman Brenes para ver cómo podríamos eventualmente hacerlo diferente, por supuesto cumpliendo con lo que la normativa dice, pero ver cómo podemos plantear el presupuesto de forma tal que se le dé seguridad a las organizaciones en ese apoyo, si al final del año sobró perfecto, a final de año se les gira, pero se cumplió con la base, no tienen que andar corriendo, porque ellos se quejaban de que les decían, el presupuesto es de veinte millones para todo el año, pero al final solo le giraban diez millones, entonces es como revisar la metodología que se utiliza para lo del presupuesto de organizaciones.

Indica la señora Presidenta:

Obviamente está ligado a los ingresos que generamos y a las transferencias que podemos hacer, y todo este alegorismo que tienen en Gestión Social para determinar el monto para cada organización, sin embargo, creo que se había hecho un ejercicio para determinar cuánto era el monto mínimo que requería una organización para subsistir; todo eso se tiene que hacer para buscar cómo cumplimos con la ley de que el porcentaje que se está generando de acuerdo a los ingresos, pero que cómo hacemos si eso se está proyectando a la baja, hay algo que hacer en el área comercial para empezar a subir esos ingresos de manera de que por ejemplo, sabemos que el presupuesto mensual de equis monto es lo mínimo que necesitan las organizaciones para subsistir, y que si vemos que viene menos de ese monto hay que hacer algo para llegarle, a eso yo me refería cuando hablábamos de que el presupuesto debería ser orientado a las necesidades que tenía Gestión Social, y no simplemente esto es lo que voy a generar y vean a ver que hacen con eso, porque obviamente que sí hacen algo, pero talvez no es suficiente, pero si sabemos que lo mínimo que se tiene que generar es equis cantidad de millones al mes, cómo hacemos para que todos los meses se genere, si generamos más fantástico porque se puede distribuir más, pero lo mínimo que tenemos que hacer es ese monto.

Otra cosa que me llamo la atención fue de algo que yo mencionaba el año pasado cuando en marzo no tuvimos ingresos, y en abril, y en mayo no les giramos nada; en este caso la contabilidad que es la que maneja toda está parte podría hacer un estimado, porque si bien es cierto hasta los 60 días se liquida y sabemos el monto exacto, lo cierto es que



aproximadamente más del 80% de los recursos ya están al cierre del mes, entonces podríamos tener un estimado, sin decir cuánto más falta, porque falta lo del pago de premios, pero por lo menos se tiene un estimado de cuánto va a ser lo que se les va a girar dos meses adelante, entonces las organizaciones pueden de una vez ya presupuestarse para decir, estamos en setiembre, en noviembre va llegarle a las organizaciones 10, en el otro mes les llega 12, el siguiente 15, el otro 8, entonces ya dos meses antes ellos saben que van a tener menos recursos y se pueden presupuestar que cuando les llego 15 tienen que guardar un poquito, pero si simplemente les llega sin ese aviso y creo que eso si lo podemos hacer, obviamente que es un estimado, que es simplemente lo que se tiene al momento del cierre del mes, pero faltan los 60 días posteriores a la liquidación de los sorteos; es algo que se podría adelantar, para que ellos pudieran tener esa proyección de cómo va a estar dentro de dos meses con respecto a los fondos y se puedan programar.

Señala la señora Greethel Arias:

De esta reunión me llamo la atención que el tema presupuestario fue como lo más constante en todos los grupos de trabajo, con este asunto del ingreso o de la posibilidad de venta de lotería, cuando la señora Esmeralda Britton me pidió que lo coordinara con la señora Evelyn Blanco, lo conversamos porque a mí sí me preocupa que en varias oportunidades hemos conversado eso y las organizaciones han hecho solicitudes en el pasado y no se les ha dado respuesta; incluso recuerdo de una que hasta había comprado una impresora de punto para vender, al principio se pedida eso para vender los tiempos, entonces en lo que quedamos es que hiciéramos un plan piloto con unas 10 organizaciones que pudieran estar interesadas.

Yo le decía a la señora Evelyn Blanco que tienen que ser conscientes de que no todo es tan fácil, o sea que tienen que tener la posibilidad de alguien que venda, que a la larga hasta van a tener que pagarle a alguna persona que les atienda el punto de venta o que lo hagan con voluntariado o como sea, pero que tengan como el panorama de qué es lo que requieren; para eso la señora Evelyn Blanco me ofreció la coordinación para que pudiéramos como hacer un grupo de unas 10 organizaciones, darles toda la información y que si se deciden por esa opción entonces que sean conscientes de todo lo que implica. Estamos trabajando en eso y esperaríamos poder próximamente concretarlo y más que ahora se abre está posibilidad también con el Consorcio.

En cuanto al presupuesto, yo siempre he dicho que nosotros en gestión social hacemos esto porque nadie lo quiso asumir desde el principio, porque cuando se trajo esto para la Junta todo se pasó a Gestión Social, nos llamamos Investigación Social, y lo asumimos como un recargo, sin saber nada y entonces todo nos fue cayendo a nosotros, pero en realidad este asunto de cálculos, de presupuesto debería estar en otra unidad, lo hemos conversado en varias oportunidades, porque esto es complejo, o sea la parte del cálculo, de presupuesto, del sistema que fuimos construyendo, y todo esto ha sido como con base en la experiencia que nosotros hemos tenido y que heredamos de otra institución, que anteriormente lo hacía el IMAS, hasta el cálculo, la forma de hacerlo, hemos tenido recomendaciones de Contraloría de revisar la forma de distribución, y yo siempre he dicho, cuando se revise y a nosotros nos digan otra forma de hacerlo, lo hacemos. En la Junta se han hecho intentos, me acuerdo que en alguna oportunidad la Gerencia Financiera, hace



varios años hizo un equipo de trabajo y lo revisaron, y al final no nos dieron ninguna recomendación diferente, pero esto no es una labor que sea competencia de un trabajador social, en realidad nosotros deberíamos dar los elementos que requiere el área financiera para hacer los cálculos y de la forma más correcta, que ya esto es un tema que tendríamos que revisar, cómo resolveríamos acá.

Indica la señora Presidenta:

Me parece muy atinado su comentario, ustedes son Gestión Social, la parte financiera, así como lo son otras partes, qué hace Tesorería, por ejemplo, que tiene que ver con pago de premios, que tiene que ver con la Gerencia de Producción, pero está en la Gerencia Administrativa, creo que es algo que se debería de revisar.

Señala la señora Marilyn Solano:

Gestión Social no son los que hacen todo el cierre presupuestario o la liquidación en sí, eso lo hace Contabilidad, entonces que es lo que sucede, a Gestión Social se les solicita la distribución ¿Por qué?, porque son las competentes de saber, también los porcentajes ya vienen incluidos en el sistema, el sistema automáticamente lo genera, aquí lo que yo sí había hecho el ejercicio en pandemia, y es lo que también en reiteradas ocasiones he dicho que, y ahora incluso en el ejercicio con las organizaciones cuando nos decían exactamente lo que ustedes están diciendo; primero, es un presupuesto, es algo que nosotros no podemos predecir a ciencia cierta, porque las liquidaciones se hacen cada dos meses, o sea lo que se liquidó en este mes de setiembre correspondía al mes de junio, hay que esperar.

Lo que hicimos el año pasado fue decidir, lo vamos a distribuir todo o no, aquí lo importante del presupuesto base es, hay un presupuesto que fue aprobado por la Contraloría, y ellos mismos incluso hicieron esas proyecciones, pero qué es lo que sucede acá, las organizaciones todas son diferentes, entonces por ejemplo, hoy que estábamos con paliativos, si una organización ahí ocupa un millón para cubrir los costos fijos, que ese era el ejercicio que estábamos haciendo, que esa organización todos los de paliativos tienen un porcentaje, igual las necesidades son diferentes, pero si ellas lograron estimar un promedio de un millón por mes y si en este mes nos toca distribuir, hacer esas transferencias y a esa organización nos toca distribuir dos millones, nosotros deberíamos sostener algo ahí para poder girar en el próximo; porque les voy a decir, las mismas organizaciones también tienen que colaborar, o sea cómo es posible, yo sé que los seres humanos tendemos que si me llevo más plata se gasta, pero cómo se va gastar, porque no dejaron un ahorro, incluso me dijeron el tema de remanentes que después los castigaban; esto es un ejercicio financiero de ambos lados, de las organizaciones, como de nosotros, porque ellos siempre van a querer que se les dé más y más y yo entiendo, si recibieron menos yo lo entiendo perfectamente, cómo hacemos nosotros para controlar si ellos lo mínimo que ocupan para poder subsistir por decirlo así, es un millón y nosotros tenemos que girar dos, sencillamente les podemos girar millón y medio, ese otro medio millón lo dejamos porque posiblemente en el próximo vaya a girársele o tengamos para distribuirles solo quinientos mil, entonces ya sumo estos otros quinientos y ya tienen un millón, y ya tienen por lo menos ese mínimo, ese es un ejercicio que tiene que irse midiendo.



Es que aquí ni los sorteos podemos adivinar cuánto, ni tampoco si las organizaciones, ahora por lo del Covid tuvieron más gastos o no; esto es un ejercicio diario y tiene que ser con las dos áreas, Social y contabilidad, no podemos dejarle todo esto a Contabilidad, ni todo esto a Social; Social solamente hace el proceso de distribución, verifica si cumplen o no con la personería, si las tienen al día, tienen que saber todo eso para poder distribuir, esto es un ejercicio en equipo, hace si falta el análisis de la distribución proyectada a nivel nuestro, dependiendo del comportamiento de cada ejecución presupuestaria.

Manifiesta la señora Greethel Arias:

En eso yo estoy de acuerdo, nosotros somos los que les damos los elementos, porque nosotros somos los que hacemos la valoración de la organización, le damos cada puntaje en la ponderación y todo eso sí, pero yo me refiero a la parte de hacer los cálculos, para una trabajadora social es complicado, el año pasado cuando hicimos eso de retener y de retener una parte después para los controles, porque el sistema ya está hecho para hacerlo como lo hemos venido haciendo; con el sistema actual entonces el sistema facilísimo uno ingresa la información al sistema, todas las ponderaciones ahí están para todo el año y usted hace la distribución todos los meses, excepto que se pegue ahí por alguna cuestión, pero ya cuestiones de sistema, que el sistema nos falle por algo, es más la distribución la hicimos ayer y ahí esta pegadilla con un problema que dio, pero el sistema actual lo hace de una manera muy fluía cuando ya está la información en el sistema, eso es lo que nosotros alimentamos, pero lo que es propiamente valorar una nueva forma, un nuevo sistema de distribución, todo eso si tiene que ver más con el área financiera o por lo menos con la gente que tienen formación en esa área.

Lo otro que yo lo rescate también ahora en la reunión es que, en algunas capacitaciones lo habíamos trabajado y yo creo que es tiempo de volverlo a retomar y es la parte de flujo de efectivo, las organizaciones se financian con recursos de varios entes concedentes, con sus recursos propios y con la forma en que lo distribuimos actualmente si una organización trabaja con base en su presupuesto, en los montos que van a recibir normalmente, nosotros más bien giramos más de lo que les presupuestamos, o sea eso que dicen de que nos dicen que nos van a dar equis montó y nos dan la mitad, en un año normal eso no se da, siempre les hemos dado más bien más de lo que se les presupuesto, porque con los presupuestos extraordinarios se van incrementando, excepto el año pasado que fue una situación diferente, pero si una organización tiene su presupuesto y hace un flujo de efectivo, aun cuando en marzo recibió veintitrés millones en vez de 8 millones que normalmente recibe, ya sabe que esos veintitrés millones los tiene que distribuir con su flujo de efectivo de cada institución, pero si se salen de eso, si el presupuesto lo usan nada más para cumplir un requisito, luego lo engavetan y hacen un flujo de efectivo, pero ninguno lo vuelve a ver y entonces van y lo que reciben lo gastan.

Indica la señora Presidenta:

Yo creo que si ellos, por ejemplo, ahora que tenemos una situación económica, no de la Junta sino a nivel país, si nosotros ya hoy les podemos dar un estimado de cuánto van a recibir en noviembre, por decir algo, y en octubre les decimos cuánto van a recibir en diciembre, entonces ellos si pueden hacer esa proyección, eso es lo que yo digo que



nosotros podríamos hacer ese ejercicio de que ya al cierre del mes nosotros sabemos cuánta plata hay en ese momento, lo que se tenga que recibir por los premios que no se cambiaron y demás es un plus, pero por lo menos se les puede dar a las organizaciones un estimado de cuánto es lo mínimo que van a recibir en dos meses.

## CAPÍTULO VII. TEMAS GERENCIA DESARROLLO SOCIAL

### ARTÍCULO 7. Oficio JPS-GG-1116-2021. Proyecto Específico No. 02-2019 de la Asociación Fondo de Ayuda Social Hospital San Carlos

Se presenta el oficio JPS-GG-1116-2021 del 06 de agosto de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0790-2021 de la Gerencia de Desarrollo Social, con el proyecto N°02-2019, Asociación Fondo de Ayuda Social Hospital San Carlos del Área de asociaciones, fundaciones u otras organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-790-2021 de fecha 04 de agosto de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente de Desarrollo Social, en el que indica:

Para aprobación ante Junta Directiva, se remite el proyecto del Área de asociaciones, fundaciones u otras organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica; de conformidad con la Ley 8718, Artículo 8, inciso d) y el Manual de Criterios, a continuación, el detalle:

Razón Social	Proyecto	Monto	Autorizaciones
<p>Asociación Fondo de Ayuda Social Hospital San Carlos</p> <p><b>Cédula jurídica:</b> 3-002-408848</p> <p><b>Población beneficiaria:</b> Aproximadamente 3400 pacientes al año</p> <p><b>Ubicación:</b> San Carlos, Ciudad Quesada.</p>	<p><b>Proyecto N°02-2019:</b> Compra de equipo médico</p> <p><b>Detalle:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un rayos x con fluoroscopia.</li> <li>2. Un Videocoloscopio</li> <li>3. Un ultrasonido Doopler</li> <li>4. Una centrífuga de Coobs</li> <li>5. Un autoclave a vapor</li> </ol>	<p><b>Q448.066.000,00</b> (cuatrocientos cuarenta y ocho millones sesenta seis mil colones exactos). A girar en un tracto.</p> <p><b>Transferencias anteriores:</b> 2018 Compra de equipo médico especializado <b>Q414.118.000,00</b></p>	<p>JPS-AJ 0557-2020 de fecha 1 de julio del 2020.</p> <p>Aval del Ministerio de Salud según oficio MS-DM-8976-2019 de fecha San José, 10 de diciembre de 2019.</p>

Así las cosas, una vez revisada la documentación el cual cuenta con la recomendación favorable de la Trabajadora Social y que con la ejecución del proyecto lograrán cubrir las



necesidades propias del faltante de equipos, por lo que esta Gerencia avala el proyecto n°02-2019 de la Asociación Fondo de Ayuda Social Hospital San Carlos y lo eleva a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se aprueba lo solicitado.

### **ACUERDO JD-617**

Conocidos los oficios JPS-GG-1116-2021 del 06 de agosto de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; JPS-GG-GDS-790-2021 de fecha 04 de agosto de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-335-2021 suscrito por las señoras Jessica Chaves Pérez y Mónica Masis Coto ambas profesionales 3 en Trabajo Social del Departamento de Gestión Social, se dispone:

Aprobar el proyecto N°02-2019 Compra de equipo médico, presentado por la Asociación Fondo de Ayuda Social del Hospital San Carlos, mediante la transferencia de ₡448.066.000,00 (cuatrocientos cuarenta y ocho millones sesenta seis mil colones exactos) para la compra del siguiente equipo médico:

- RAYOS X CON FLUROSCOPIA
- VIDEOCOLPOSCOPIO
- ULTRASONIDO DOOPLER
- CENTRIFUGA DE COOBS
- AUTOCLAVE DE VAPOR

El giro de los recursos debe hacerse en un tracto, recursos de Ley 8718, art.8, inciso d).

Además, se autoriza a la Asociación para que haga el traspaso formal al Hospital San Carlos según acordó en acta 155 de fecha 06 de marzo 2018. **ACUERDO FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social y a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas

### **ARTÍCULO 8. Oficio JPS-GG-1143-2021. Proyecto Específico No. 111-2020 de la Asociación de la Persona Adulta Mayor de Chachagua "La Unión de Oro" (APAMCHUO)**

Se presenta el oficio JPS-GG-1143-2021 del 17 de agosto de 2021, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente a.i. Gerencia General, en el que indica:

Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0802-2021 de la Gerencia de Desarrollo Social, con el trámite del proyecto 111-2020

“Construcción del Centro Integral de la Persona Adulta Mayor de Chachagua”, de la Asociación de la Persona Adulta Mayor de Chachagua La Unión de Oro” (APAMCHUO).

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-802-2021 de fecha 12 de agosto de 2021 suscrito por la señora Jesica Chaves Pérez, Gerente a.i. de la Gerencia Desarrollo Social, en el que indica:

Para aprobación de la Junta Directiva conforme lo establece la ley 7997, y el decreto ejecutivo No. 32452-H, se remite el proyecto 111-2020 “Construcción del Centro Integral de la Persona Adulta Mayor de Chachagua”, de la Asociación de la Persona Adulta Mayor de Chachagua La Unión de Oro” (APAMCHUO).

El contenido presupuestario de dicho proyecto fue incluido en el presupuesto extraordinario 02-2021 y ampliado mediante acuerdo JD-462, celebrada el 05 de julio 2021.A continuación el detalle:

Razón Social	Proyecto Específico n° 111-2020	Monto
<p>Asociación de la Persona Adulta Mayor de Chachagua “La Unión de Oro” (APAMCHUO).</p> <p><b>Cédula Jurídica:</b> 3-002-682522</p> <p><b>Ubicación:</b> Alajuela, San Ramón, Peñas Blancas</p> <p><b>Transferencias en los últimos tres años:</b> Ninguna.</p>	<p>“Construcción del Centro Integral de la Persona Adulta Mayor de Chachagua.”</p> <p>Construcción de un salón multiuso compuesto por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un salón multiuso, área de 340 m2.</li> <li>2. Una batería de servicios sanitarios para mujeres, con tres cubículos adaptados a la Ley 7600, uno con ducha incluida, con un área de 36 m2.</li> <li>3. Una batería de servicios sanitarios para hombres, con tres cubículos adaptados a la Ley 7600, uno con ducha incluida, con un área de 36 m2.</li> <li>4. Tres cubículos de oficinas, con un área total de 35 m2</li> <li>5. Una bodega de aseo, área de 5 m2</li> <li>6. Una zona de cocina y bodega de alimentos con un área de 43 m2.</li> </ol>	<p>Construcción 171.471.845,00  Inspección 5.144.155,00  Impuestos 14.129.280,00  <b>Total: ₡190.746.000,00</b></p> <p>(Ciento noventa millones setecientos cuarenta y seis mil colones exactos)</p> <p><b>A girarse en seis tractos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 27.000.000,00</li> <li>2. 40.000.000,00</li> <li>3. 35.000.000,00</li> <li>4. 35.000.000,00</li> <li>5. 35.000.000,00</li> <li>6. 18.745.280,00</li> </ol> <p><b>Normativa:</b> Ley 7997 y el decreto ejecutivo No. 32452-H.</p>
<b>Autorizaciones</b>	<p><b>1. Ente rector:</b> Acta n°01 de la sesión ordinaria de la Comisión de Coordinación Interinstitucional del 24/02/21.<b>2.</b> JPS-AJ 302-2021 del 22/04/2021.<b>3.</b> Acuerdo No. 2 de Acta 02-2021 del 30/07/2021, Comisión de aplicación de fondos lotería instantánea y superávit. <b>4.</b> Informe de costo razonable del 13/04/2021.<b>5.</b> Certificación presentación de requisitos con fecha 9 de agosto de 2021.</p>	

La entidad presentó un documento con fecha del 14 de marzo del 2020 en el cual indican que el proyecto no ha sido presentado ante ninguna otra entidad, cumpliendo con lo estipulado en el requerimiento de Junta Directiva en el acuerdo JD-289 correspondiente al Capítulo III), artículo 3) de la Sesión Extraordinaria 23-2019 celebrada el 24 de abril del 2019.

Viene del informe social:

*Recomendación favorable (...) la construcción de una sede en un terreno propio vendría a dignificar a la personas usuarias mediante la validación de sus derechos y protección de su integridad física. De modo tal que la JPS proseguiría contribuyendo en la generación de externalidades positivas a nivel nacional en general, y en esta localidad en particular.*

Se aprueba lo solicitado.

### **ACUERDO JD-618**

Conocidos los oficios JPS-GG-1143-2021 del 17 de agosto de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; JPS-GG-GDS-802-2021 del 12 de agosto de 2021 suscrito por la señora Jesica Chaves Pérez, Gerente a.i. de la Gerencia Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-293-2021 suscrito por la señora Mónica Masís Coto, Profesional 3 en Trabajo Social y el señor Edwin Chacón Muñoz, Profesional 2 en Trabajo Social, ambos del Departamento de Gestión Social, se dispone:

Aprobar el proyecto No. 111-2020 "Construcción del Centro Integral de la Persona Adulta Mayor de Chachagua", de la Asociación de la Persona Adulta Mayor de Chachagua (La Unión de Oro" (APAMCHUO) por un monto de ₡190.746.000,00 (ciento noventa millones setecientos cuarenta y seis mil colones exactos) para la construcción de:

- Un salón multiuso, con un área estimada de trescientos cuarenta metros cuadrados (340 m<sup>2</sup>).
- Una batería de servicios sanitarios para mujeres, con tres cubículos adaptados a la Ley 7600, uno con ducha incluida, con un área estimada de treinta y seis metros cuadrados (36 m<sup>2</sup>).
- Una batería de servicios sanitarios para hombres, con tres cubículos adaptados a la Ley 7600, uno con ducha incluida, con un área estimada de treinta y seis metros cuadrados (36 m<sup>2</sup>).
- Tres cubículos de oficinas, con un área total estimada de treinta y cinco metros cuadrados (35 m<sup>2</sup>).
- Una bodega de aseo, con un área estimada de cinco metros cuadrados (5 m<sup>2</sup>).
- Una zona de cocina y bodega de alimentos con un área estimada de cuarenta y tres metros cuadrados (43 m<sup>2</sup>).

A girar con recursos del superávit de acuerdo con lo señalado en el informe de Valoración del Proyecto efectuado por el Trabajador Social Edwin Chacón Muñoz y el Informe de ingeniería 09-2021 del ingeniero Eddy Mejías Cordero. **ACUERDO FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social y a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas

**ARTÍCULO 9. Oficio JPS-GG-1150-2021 Proyecto Específico No. 04-2021 Asociación Pro Hospital San Rafael de Alajuela**

Se presenta el oficio JPS-GG-1150-2021 del 18 de agosto de 2021, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente a.i. Gerencia General, en el que indica:

Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0810-2021 de la Gerencia de Desarrollo Social, con el proyecto específico N°04-2021 solicitado por la Asociación Pro Hospital San Rafael de Alajuela del área de Asociaciones, fundaciones u otras organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0810-2021 de fecha 17 de agosto de 2021, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social, en el que indica:

Para aprobación de la Junta Directiva conforme lo establece la Ley N°8718, artículo n° 8 inciso d), se presenta trámite del proyecto específico N°04-2021 solicitado por la Asociación Pro Hospital San Rafael de Alajuela del área de Asociaciones, fundaciones u otras organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica, a saber:

Razón Social	Proyecto específico	Monto
<p>Asociación Pro Hospital San Rafael de Alajuela</p> <p>Cédula Jurídica 3-002-066949</p> <p>Población Beneficiaria</p> <p><u>Directa:</u> 142.495 personas usuarias de los servicios de salud beneficiados con el proyecto durante vida útil de la inversión.</p> <p><u>Indirecta:</u> Población adscrita a los servicios médicos del Hospital San Rafael de Alajuela</p>	<p><b>N°4-2021</b></p> <p>Compra de equipo médico especializado</p> <p>Detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 cunas</li> <li>• 1 torre endoscópica</li> </ul>	<p><b>₡146.664.000,00</b> (Ciento cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil colones exactos).</p> <p>A girar en un tracto</p> <p><b>Normativa:</b> Ley N°8718, artículo n° 8 inciso d), área asociaciones, fundaciones u otras organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica.</p> <p><b>Transferencia tres años anteriores:</b></p>



Ubicación: Alajuela, central.	Proyecto N°31-2018 "Compra de equipo médico especializado" por un monto de ₡216.655.400,00.
<b>Autorizaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio MS-DM-6840-2020 de fecha del 1º de setiembre del 2020, suscrito por Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud.</li> <li>• Oficio JPS-AJ 0126-2021</li> <li>• Certificación presentación de requisitos con fecha 15/07/2021</li> </ul>

Así las cosas, una vez revisada la documentación del Departamento de Gestión Social el cual cuenta con la recomendación favorable de la Trabajadora Social y que la ejecución del proyecto resultará en una mejora significativa del servicio en el área de pediatría y otorrinolaringología, debido a que las cunas actuales cumplieron su vida útil ( más de 15 años) esta Gerencia avala el proyecto n° 04-2021 de la Asociación Pro Hospital San Rafael de Alajuela y lo eleva a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se aprueba lo solicitado.

#### **ACUERDO JD-619**

Conocidos los oficios JPS-GG-1150-2021 del 18 de agosto de 2021; JPS-GG-GDS-0810-2021 de fecha 17 de agosto de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-306-2021 suscrito por la señora Mónica Masís Coto, profesional 3 en Trabajo Social y la señora Gabriela Artavia Villegas, profesional 2 en trabajo social se dispone:

Aprobar el proyecto específico N°04-2021 presentado por Asociación Pro Hospital San Rafael de Alajuela por el monto de ₡146.664.000,00 (Ciento cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil colones exactos) a girarse en un tracto, con fundamento en la Ley No. 8718, artículo 8), inciso d), para la adquisición de equipo médico especializado:

- 12 cunas
- 1 torre endoscópica

Se autoriza a la Asociación Pro Hospital San Rafael de Alajuela para que haga entrega formal de los equipos al Hospital San Rafael de Alajuela, tal como fue acordado por la Asociación en la Sesión N°937 del 22 de enero del 2020. **ACUERDO FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social y a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas

**ARTÍCULO 10. Oficio JPS-GG-1242-2021. Proyecto Específico No. 138-2019 Asociación Sarchiseña de Discapacitados**

Se presenta el oficio JPS-GG-1242-2021 del 06 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0860-2021 de la Gerencia de Desarrollo Social, con el proyecto n°138-2019, del área de discapacidad, presentado por la organización de cita, cuya solicitud de financiamiento pretende la "Remodelación CAIPAD".

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0860-2021 de fecha 01 de setiembre de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social, en el que indica:

Para aprobación de Junta Directiva, de conformidad con el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos y la Ley 8718, art. 8 inciso j, se remite el proyecto n°138-2019, del área de discapacidad, presentado por la organización de cita, cuya solicitud de financiamiento pretende la "Remodelación CAIPAD" a saber.

Razón Social	Proyecto	Monto	Autorizaciones
<p>Asociación Sarchiseña de Discapacitados</p> <p><b>Cédula Jurídica:</b> 3-002-249128</p> <p><b>Población Beneficiaria:</b> 49 personas con condición de discapacidad.</p> <p><b>Ubicación:</b> Alajuela-Valverde Vega- Sarchí</p>	<p><b>Nº 138 – 2019</b> "Remodelación CAIPAD"</p> <p><b>Detalle:</b> Remodelación, construcción de obra adicional, elevador y demolición. Con 685 m<sup>2</sup> (450 m<sup>2</sup> en el primer nivel y 235 m<sup>2</sup> en el segundo). El primer piso tendrá la oficina, ducto de ascensor, escaleras, zona de comedor, área industrial y de papel, batería de baños (1 ducha, 2 áreas de lavatorio con 4 piezas, baños mujeres con 2 losas sanitarias y baños de hombres con dos losas sanitarias), cocina y aula de vida diaria (losa sanitaria y lavatorio, dormitorio, cocina con dispensa). El segundo contará aula, ducto de ascensor, escaleras, pasillo, aula</p>	<p>Construcción 292.393.203,88</p> <p>Inspección 8.771.796,12</p> <p><u>IVA</u> <u>24.093.200,00</u></p> <p><b>Total</b> <b>¢325.258.200,00</b></p> <p><b>Compuesto por:</b> A girar en <b>7 tractos:</b></p> <p>1 ¢32.000.000,00 2 ¢81.000.000,00 3 ¢48.000.000,00 4 ¢16.000.000,00 5 ¢32.000.000,00 6 ¢32.000.000,00 7 ¢84.258.200,00</p> <p><b>Normativa:</b> Recursos según Ley N°8718, artículo 8, inciso J) Programas destinados a Personas Adultas en condición de Discapacidad física, mental o sensorial.</p> <p><b>Transferencia en los últimos 3 años: Apoyo Gestión</b> 2018: ¢36.338.292,00 2019: ¢35.019.963,00</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>DE-C-006-2021 del 27/08/2021 CONAPDIS.</li> <li>Acta del 17/07/2018 Comisión de Coordinación CONAPDIS-JPS.</li> <li>Criterios: JPS-AJ-0873–2019 del 17/10/2019 y JPS-AJ-713-2021 del 22/07/2021.</li> <li>Informe de costo razonable (009-2021 del 06/05/2021) suscrito por</li> <li>Certificación de requisitos con fecha 31/08/2021.</li> </ol>



	de cómputo, 2 oficinas y área de fisioterapia.	2020: ₡32.272.451,00 <b>Proyecto específico:</b> <b>Nº. 153-2018</b> ₡37.230.000,00	
--	--	--	--

Viene del informe social:

*dato que es una necesidad de la Organización en estudio, porque requiere de instalaciones adecuadas a las demandas de los usuarios y a la atención integral que requiere, así como, que cumplan con los actuales requerimientos del Ministerio de Salud, la Ley 7600, Código eléctrico y constructivo, entre otros.*

Así las cosas, una vez revisada la documentación del Departamento de Gestión Social el cual cuenta con la recomendación favorable de la Trabajadora Social y que la ejecución del proyecto resultará a beneficiar cuarenta y nueve personas con condición de discapacidad, esta Gerencia avala el proyecto n° 139-2019 de la Asociación Sarchiseña de Discapacitados y lo eleva a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se aprueba lo solicitado.

#### **ACUERDO JD-620**

Conocidos los oficios JPS-GG-1242-2021 del 06 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; JPS-GG-GDS-0860-2021 de fecha 01 de setiembre de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-323-2021 suscrito por la señora Luz Betina Ulloa Vega, profesional 2 y por la señora Mónica Masís Coto Profesional 3 ambas Trabajadoras Sociales del Departamento de Gestión Social, se dispone:

Aprobar el proyecto N°138-209 denominado "Remodelación CAIPAD" presentado por la Asociación Sarchiseña de Discapacitados para *la remodelación, construcción de obras adicionales, elevador y demoliciones*; por un monto de ₡325.258.200,00 (trescientos veinticinco millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos colones exactos); a financiar con recursos de la Ley N°8718, artículo 8, inciso j) y a girarse en siete tractos según el detalle indicado en el oficio JPS-GG-GDS-GS-VT-323-2021 y de conformidad con informes social y de costo razonable. **ACUERDO FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social y a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas



### **ARTÍCULO 11. Oficio JPS-GG-1243-2021. Proyecto Específico No. 17-2021 Fundación Pro-Hospital Dr. Tony Facio Castro de Limón**

Se presenta el oficio JPS-GG-1243-2021 del 06 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0857-2021 de la Gerencia de Desarrollo Social, con el proyecto específico N°17-2021 solicitado por la Fundación Pro Hospital Dr. Tony Facio Castro de Limón del área de Asociaciones, fundaciones u otras organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica con base en la Ley N° 8718 artículo n° 8 inciso d), y el Manual de Criterios para la Distribución de recursos.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0857-2021 de fecha 01 de setiembre de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social, en el que indica:

Para aprobación de Junta Directiva, se presenta el proyecto específico N°17-2021 solicitado por la Fundación Pro Hospital Dr. Tony Facio Castro de Limón del área de Asociaciones, fundaciones u otras organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica con base en la Ley N° 8718 artículo n° 8 inciso d), y el Manual de Criterios para la Distribución de recursos. En el siguiente cuadro se detalle el resumen del proyecto solicitado:

Razón Social	Proyecto específico	Monto	Autorizaciones
Fundación Pro Hospital Dr. Tony Facio Castro de Limón  Cédula Jurídica 3-006-140713  Población Beneficiaria: <u>Directa:</u> 53.248 de personas usuarias de los servicios de salud beneficiados con el proyecto durante vida útil de la inversión.  <u>Indirecta:</u> Población adscrita a los servicios médicos del	N°17-2021 Compra de equipo médico especializado  Detalle: 1. Tres lupas binoculares (con campo de 2.5, campo ampliado, incrustado en el lente, liviano de titanio). 2. Un ultrasonido convencional 3. Un ultrasonido portátil 4. Un electromiógrafo	₡70.588.000,00 A girar en un tracto.  <b>Normativa:</b> Recursos según Ley N°8718, artículo n° 8 inciso d), área asociaciones, fundaciones u otras organizaciones cuyos fines estén dirigidos al bienestar y el fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica.  <b>Transferencia tres años anteriores:</b> Proyecto específico N°16-2018 por un monto de ₡265.692.000,00 Proyecto específico N°157-2018 por un	1. Oficio MS-DM-6840-2020 de fecha del 1° de setiembre del 2020, suscrito por Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud.  2. Oficio JPS-AJ 0126-2021  3. Informe social de valoración, suscrito por la trabajadora social, Gabriela Artavia Villegas  4. Análisis de estados financieros, suscrito por Ulises Guevara Miranda  5. Certificación presentación de



Hospital Dr. Tony Facio Castro		monto ₡215.481.000,00	de	requisitos con fecha 31/08/2021.
Ubicación: Limón				

Así las cosas, una vez revisada la documentación del Departamento de Gestión Social el cual cuenta con la recomendación favorable de la Trabajadora Social y que la ejecución del proyecto resultará a beneficiar los servicios de odontología, clínica del dolor, endocrinología y fisioterapia. Por lo cual esta Gerencia avala el proyecto n° 17-2021 de la Fundación Pro Hospital Dr. Tony Facio Castro de Limón y lo eleva a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se aprueba lo solicitado.

### **ACUERDO JD-621**

Conocidos los oficios JPS-GG-1243-2021 del 06 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; JPS-GG-GDS-0857-2021 del 01 de setiembre de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-318-2021 suscrito por la señora Mónica Masís Coto, profesional 3 en Trabajo Social y la señora Gabriela Artavia Villegas, profesional 2 en Trabajo Social, se dispone:

Aprobar el proyecto específico N°17-2021 presentado por Fundación Pro Hospital Dr. Tony Facio Castro de Limón, por el monto ₡70.588.000,00 (setenta millones quinientos ochenta y ocho mil colones exactos) a girarse en un tracto, con fundamento en la Ley No. 8718, artículo 8), inciso d), para la adquisición equipo médico especializado:

- Tres lupas binoculares (con campo de 2.5, campo ampliado, incrustado en el lente, liviano de titanio)
- Un ultrasonido convencional
- Un ultrasonido portátil
- Un electromiógrafo"

Se autoriza a la Fundación Pro Hospital Dr. Tony Facio Castro de Limón para que haga entrega formal de los equipos al Hospital Dr. Tony Facio Castro, tal como fue acordado por la Asociación en la Sesión N°74 celebrada el 24 de enero del 2020. **ACUERDO FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social y a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas

## ARTÍCULO 12. Oficio JPS-GG-1244-2021. Proyecto Específico No. 115-2018 Asociación Edad de Oro

Se presenta el oficio JPS-GG-1244-2021 del 06 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marilynn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0864-2021 de la Gerencia de Desarrollo Social, con el Proyecto Específico 115-2018, presentado por la Asociación Edad de Oro.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-864-2021 de fecha 03 de setiembre de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social, en el que indica:

Para aprobación de la Junta Directiva, conforme lo establece la ley 8718, artículo 8, inciso p) Programas Centros Diurnos para personas adultas mayores y el Manual de Criterios para la Distribución de recursos, se remite el Proyecto Específico 115-2018, presentado por la Asociación Edad de Oro, a saber:

Razón Social	Proyecto Específico.	Monto	Autorizaciones
<b>Asociación Edad de Oro</b>  <b>Cédula Jurídica:</b> 3-002-096546  <b>Población beneficiaria:</b> 10 personas adultas mayores  <b>Ubicación:</b> San José, Hatillo.	<b>Nº 115-2018</b> "Mejoras de las instalaciones y compra de equipo"  <b>Detalle:</b> "Remodelación de cocina, remodelación de techo y obras de aguas residuales".  <b>Compra de equipo:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Una cocina acero inox</li> <li>Una campana extractora acero inox</li> <li>Un refrigerador vertical acero inox</li> <li>Un gabinete de 2 puertas para utensilios acero inox</li> <li>Una mesa en acero inox de usos varios</li> <li>Una estantería epóxica de 4 postes, estantes 0,90x0,60x1,80</li> <li>Una estantería epóxica de 4 postes 1,20 x 0,60 x 1,80</li> <li>Un carro de seguridad con 4 postes derribados, 4 estantes, 2 paneles laterales y puertas traseras con cierre frontal y ruedecillas.</li> </ol>	<b>Q100.312.000,00</b> (Cien millones trescientos doce mil colones, sin céntimos redondeado) a girar en cinco trectos:  <b>1: Q28.000.000,00</b> <b>2: Q15.000.000,00</b> <b>3: Q16.000.000,00</b> <b>4: Q17.000.000,00</b> <b>5: Q24.312.000,00</b>  <b>NORMATIVA:</b> Ley 8718, artículo 8 inciso p) para Programas Centros Diurnos para Personas Adultas Mayores.  <b>Transferencias en los últimos 3 años:</b> <u>Apoyo a la gestión:</u> 2018: Q16.606.524,00	<b>Aval de Ente rector:</b> Aval de la Comisión Interinstitucional realizada 14-09-2017  JPS-AJ-1162-2018 del 18-12-2018  Informe N° 001-2021 elaborado por el Ing Gustavo Villarreal.  Certificación presentación de requisitos con fecha 2/09/2021.



	<p>9. Un fregadero 2 tanques acero inox</p> <p>10. Un Prerinse industrial de 2 aguas acero inox.</p> <p>11. Un lavamanos de 1 tanque acero inox</p> <p>12. Un carrito transportar de tres niveles</p>	<p>2019:          ₡14.387.999,00</p> <p>2020:          ₡5.676.728,00</p> <p><b>Proyectos.:</b>          ₡21.750.000,00 II          tracto Proyecto          N°60-2016 mejoras          de las instalaciones.</p>	
--	---	--	--

La entidad presentó la declaración jurada en la cual indican que el proyecto no ha sido presentado ante ninguna otra entidad, cumpliendo con lo estipulado en el requerimiento de Junta Directiva en el acuerdo JD-289 correspondiente al Capítulo III), artículo 3) de la Sesión Extraordinaria 23-2019 celebrada el 24 de abril del 2019.

Viene del informe social:

*Por otra parte, desde el punto de vista social, lo solicitado mejorará la calidad de atención que se brinda a las personas adultas mayores y garantizará seguridad al disponer de un inmueble en condiciones satisfactorias que cumpla con la normativa emitida por el Ministerio de Salud.*

Así las cosas, una vez revisada la documentación del Departamento de Gestión Social, en el cual señalan que la remodelación a ejecutarse se va a desarrollar en el bien inmueble que no tiene anotaciones ni gravámenes, conforme el informe del Ingeniero y a la vez cuenta con la recomendación favorable de la Trabajadora Social y que la ejecución del proyecto resultará a beneficiar la calidad de atención al adulto mayor; este Despacho avala el proyecto n° 115-2018 de la Asociación Edad de Oro y lo eleva a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se aprueba lo solicitado.

### **ACUERDO JD-622**

Conocidos los oficios JPS-GG-1244-2021 del 06 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; JPS-GG-GDS-864-2021 del 03 de setiembre de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-369-2021 suscrito por la señora Helen Abadía Álvarez, trabajadora social y por la señora Mónica Masís Coto Profesional 3 en Trabajo Social del Departamento de Gestión Social, se dispone:



Aprobar el proyecto N°115-2018 presentado por la Asociación Edad de Oro para: "Mejoras de las instalaciones y compra de equipo" por un monto de ₡100.312.000,00 (cien millones trecientos doce mil, colones sin céntimos), según el siguiente detalle:

**Detalle:** "Remodelación de cocina, remodelación de techo y obras de aguas residuales".

**Compra de equipo:**

- 1) Una cocina acero inox
- 2) Una campana extractora acero inox
- 3) Un refrigerador vertical acero inox
- 4) Un gabinete de 2 puertas para utensilios acero inox
- 5) Una mesa en acero inox de usos varios
- 6) Una estantería epóxica de 4 postes, estantes 0,90x0,60x1,80
- 7) Una estantería epóxica de 4 postes 1,20 x 0,60 x 1,80
- 8) Un carro de seguridad con 4 postes derribados, 4 estantes, 2 paneles laterales y puertas traseras con cierre frontal y ruedecillas.
- 9) Un fregadero 2 tanques acero inox
- 10) Un Prerinse industrial de 2 aguas acero inox.
- 11) Un lavamanos de 1 tanque acero inox
- 12) Un carrito transportar de tres niveles

Para construcción deberán destinarse ₡90.734.040,00 (noventa millones setecientos treinta y cuatro mil cuarenta colones, sin céntimos) desglosado de la siguiente manera:

- ₡ 81.566.019,00 (Ochenta y un millones quinientos sesenta y seis mil diecinueve colones con cuarenta y dos céntimos) para el proceso constructivo.
- ₡2.446.980,58 (dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta colones con cincuenta y ocho céntimos) por honorarios por concepto de inspección de las obras
- ₡ 6.721.040,00 (seis millones setecientos veintinueve mil cuarenta colones con cero céntimos) para el pago del IVA.

Para mobiliario: ₡9.577.950,62 (nueve millones quinientos setenta y siete mil colones, con sesenta y dos céntimos)

A financiarse con recursos de la Ley N°8718, artículo 8, inciso p) a girarse en 5 tractos según el siguiente detalle:

- Tracto 1: veintiocho millones de colones, sin céntimos (₡28.000.000,00)
- Tracto 2: Quince millones de colones sin céntimos (₡15.000.000,00)
- Tracto 3: dieciséis millones de colones sin céntimos (₡16.000.000,00)
- Tracto 4: Diecisiete millones de colones sin céntimos. (₡17.000.000,00)



- Tracto 5: Veinticuatro millones trescientos doce mil colones, sin céntimos (¢24.312.000,00) de estos catorce millones setecientos treinta y cuatro mil cuarenta colones sin céntimos (¢14.734.040,00) para construcción y nueve millones quinientos setenta y siete mil colones, con sesenta y dos céntimos (¢9.577.950,62)

## ACUERDO FIRME

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social y a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas

**ARTÍCULO 13. Oficio JPS-GG-1257-2021. Cambio plan de inversión para proyecto 171-2017 Fundación Pro Hospital Doctor Tony Facio Castro De Limón**  
Se presenta el oficio JPS-GG-1257-2021 del 08 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0871-2021 de la Gerencia de Desarrollo Social, con la solicitud de cambio plan de inversión para el proyecto 171-2017 Fundación Pro Hospital Doctor Tony Facio Castro De Limón.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-871-2020 de fecha 09 de setiembre de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social, en el que indica:

Para aprobación de Junta Directiva de conformidad con el Manual de Criterios para la Distribución de Recursos y el convenio suscrito, se presenta solicitud del cambio en plan de inversión del proyecto N°171-2017 "Construcción de laboratorio de cardiología", a continuación, el detalle:

Tabla N°1. Detalle del cambio propuesto:

Situación anterior:		Situación actual
<b>Acuerdo JD-510, Capítulo III), artículo 9) sesión extraordinaria n° 41, celebrada el 09/07/2020, aprobó:</b>	<b>Acuerdo JD-736, Capítulo II), artículo 8) sesión extraordinaria n° 61, celebrada el 08/10/2020, aprobó:</b>	<b>Cambio propuesto:</b>
Construcción 586 m2: 1. Zona de espera 2. Dos cubículos de servicios sanitarios adaptados a la Ley 7600. 3. Área de admisión. 4. Tres cubículos para uso como consultorio.	Adicionar: Se autoriza la construcción indicada en terreno propiedad de la Caja Costarricense del Seguro Social, misma en la cual se encuentra el Hospital Dr. Tony Facio Castro.	Eliminar:  a) Suministro de materiales e instalación de cielos suspendidos.



5. Área de enfermería. 6. Dos cubículos para ecocardiograma. 7. Un cubículo para prueba de esfuerzo. 8. Sala de reuniones con cubículo de servicio sanitario. 9. Sala de ejercicios con baterías de servicios sanitarios y duchas para hombres y para mujeres. 10. Sala de choque. 11. Bodega de suministros. 12. Dos cubículos para entrevista. 13. Dos cubículos de aseo de instalaciones (bodegas)	Previo al giro de recursos se deberá firmar un convenio tripartito: Caja Costarricense del Seguro Social, Fundación y Junta de Protección Social, que establecerá, entre otros y en lo que aplique, las limitaciones señaladas en el artículo 11 de la Ley 8718 y el compromiso por parte de la CCSS de solicitar autorización de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social cuando así se requiera según lo establecido en dicho artículo.	b) Suministro e instalación de mueble del área de recepción.  c) Suministro e instalación de evaporadores y condensadores de aire acondicionado.
Monto: Obra 540.673.000,00 IVA 70.287.490,00 Total ₡ 610.960.490,00		

Justificación para aprobar el cambio de inversión propuesto:

*La Fundación Pro-Hospital Tony Facio Castro de Limón " y JAVEDA S.A., firmaron una adenda al contrato de construcción por medio de la cual variaron las condiciones inicialmente ofertadas. Adenda en la que se indica que el oferente eliminaría tres actividades constructivas incluidas en su oferta; actividades que la Organización con el apoyo del Hospital Tony Facio, suplirían para completar el objeto aprobado por parte de la JPS, además de, utilizar la totalidad del monto aprobado para construcción.*

*Utilizando índices del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el oferente indica que el costo ofertado en octubre del año 2020 incrementó a junio del 2021 en sesenta y dos millones treinta y tres mil ochocientos treinta y cuatro colones con diecisiete céntimos (₡62.033.834,17)."Y .."propone a la Fundación que se le autorice utilizar el monto total aprobado por la JPS para construcción, es decir quinientos cuarenta millones seiscientos setenta y tres mil colones (₡540.673.000,00); y que se eliminen de su oferta los renglones de:*

- a) Suministro de materiales e instalación de cielos suspendidos.*
- b) Suministro e instalación de mueble del área de recepción.*
- c) Suministro e instalación de evaporadores y condensadores de aire acondicionado.*

*Considerando lo solicitado por la organización, lo expuesto por la empresa electa, el compromiso del Centro Hospitalario y lo expresado por el Ing Eddy Mejías, se solicita hacer de conocimiento de la Junta Directiva la situación con el objetivo de que se autorice en el proyecto No 171-2017 un cambio del objeto tal cual fue aprobado, para que la organización utilice la totalidad del recurso aprobado para la construcción de las obras, permitiendo que el oferente no construya tres de los ítems inicialmente ofertados(..) Estos tres ítems serían aportados por la administración del Hospital Tony Facio Castro, según se indica en el Acta de Compromiso que aportan y firman el doctor Daver Vidal Romero (Director Médico), la Mba. Marta On Centeno (Directora Administrativa Financiera), y el ingeniero Erick Fernando de los Ángeles Montoya Ramírez (Jefe de Mantenimiento), todos funcionarios del Hospital Dr. Tony Facio Castro de*

Limón. Esto según cronograma en que se detalla el momento dentro del proceso de construcción. **(viene del informe del Ingeniero de Gestión Social, n°13-2021, 23-2021, 28-2021)**

Por lo tanto, el cambio de inversión propuesto se sustenta en que los costos de construcción han aumentado desde la presentación de la oferta por parte de la empresa JAVEDA S.A. (agosto de 2020), al mes de junio del año en curso.

Así las cosas, una vez analizada la documentación presentada por los profesionales del Departamento de Gestión Social y en virtud que la organización cumplió con los requisitos establecidos y que será utilizado en la mejora del servicio salud, esta Gerencia de Desarrollo Social avala la recomendación del cambio del plan de inversión de la Fundación Pro Hospital Doctor Tony Facio Castro De Limón y eleva dicha solicitud a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se aprueba lo solicitado.

### **ACUERDO JD-623**

Conocidos los oficios JPS-GG-1257-2021 del 08 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; JPS-GG-GDS-871-2021 de fecha 09 de setiembre de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-DR-971-2021 de fecha 07 de setiembre, 2021, suscrito por las señoras Jessica Chaves Pérez, y Alexa Chavarría Arias, ambas de la Unidad de Distribución del Departamento de Gestión Social, se dispone:

Aprobar el cambio en plan de inversión de proyecto N° 171-2017, en el objeto tal cual fue aprobado, para que la Fundación Pro Hospital Doctor Tony Facio Castro de Limón *utilice la totalidad del recurso aprobado para la construcción de las obras*, permitiendo que el oferente *no construya* tres de los ítems inicialmente ofertados a saber:

- Suministro de materiales e instalación de cielos suspendido (422.00 m2).
- Suministro e instalación de mueble del área de recepción.
- Suministro e instalación de evaporadores y condensadores de aire acondicionado.

Estos tres ítems serán aportados por el Hospital Tony Facio Castro, según compromiso suscrito y cronograma, a realizar dentro del proceso de construcción. **ACUERDO FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica, al Departamento de Gestión Social y a la Unidad Fiscalización de Recursos Transferidos





#### **ARTÍCULO 14. Oficio JPS-GG-1149-2021. Uso de remanente Proyecto Específico No. 03-2018 de la Asociación Ayuda Hospital William Allen Taylor de Turrialba**

Se presenta el oficio JPS-GG-1149-2021 del 18 de agosto de 2021, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente a.i. Gerencia General, en el que indica:

Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0795-2021 de la Gerencia de Desarrollo Social, la solicitud de uso de remanente del proyecto específico N° 03-2018 denominado "Equipo médico especializado para diferentes servicios", del área de organización para el bienestar y fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-795-2020 de fecha 05 de agosto de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social, en el que indica:

Para aprobación ante la Junta Directiva, de conformidad con el acuerdo JD-129, se remite la solicitud de uso de remanente del proyecto específico N° 03-2018 denominado "Equipo médico especializado para diferentes servicios", del área de organización para el bienestar y fortalecimiento de instituciones públicas de asistencia médica, a saber:

Antecedentes, detalle del proyecto:

<b>Acuerdo:</b>	<b>Detalle del proyecto</b>	<b>Monto</b>
Acuerdo JD-055 correspondiente al Capítulo V), artículo 19) de la Sesión Ordinaria 05-2019 celebrada el 28 de enero de 2019.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 50 camas hospitalarias multiposiciones mecánica</li> <li>2. 30 camas hospitalarias multiposiciones eléctricas</li> <li>3. 10 camas hospitalarias múltiples posiciones eléctricas bar iátrica</li> <li>4. 1 video laringoscopio</li> </ol>	<p>Q224.273.000,00</p> <p>Fecha de gestión de pago: 26/12/2019</p>
Aprobación del proyecto 03-2018 de la Asociación Ayuda Hospital William Allen Taylor de Turrialba	Todas las camas con su respectiva mesa puente y mesa de noche.	

Situación actual, detalle del remanente:

<b>Monto remanente</b>	<b>Destino propuesto</b>	<b>Justificación</b>	<b>Informe técnico y aval</b>
<b>Q4.557.800,00</b>	Compra de dos electrocardiógrafos para el Servicio de Emergencias del Hospital.	Para la elaboración de diagnóstico y estudio de enfermedades cardiacas, para así beneficiar la atención de la población del Hospital William Allen Taylor.	<b>Aval:</b> Oficio del Ministerio de Salud MS-DM-5377-2021 del 19 de julio 2021.
Disminución en los precios ofertados.	Con un costo de: Q4.396.000,00		Informe social de fecha 30/07/2021, por



Diferencias positivas de tipo de cambio.		La liquidación URL 335-2020, con resultado conforme.	Jorjana Peña Calderón, Trabajadora Social.
--	--	--	--

Cabe aclarar que, en caso de que después de adquirir el equipo solicitado, se genere un nuevo remanente, se recomienda que la Organización reintegre ese dinero a la JPS.

Una vez revisada la documentación del Departamento de Gestión Social, con una recomendación favorable y que la adquisición del equipo va a tener una disminución en tiempos de atención a usuarios, teniendo mejores diagnósticos e interpretaciones por parte de los médicos emergenciólogos, por lo que esta Gerencia avala el uso de remanente del proyecto 03-2018 de la Asociación Ayuda Hospital William Allen Taylor de Turrialba y lo eleva a la Gerencia General para su aprobación y remisión ante Junta Directiva.

Se aprueba lo solicitado.

#### **ACUERDO JD-624**

Conocidos los oficios JPS-GG-1149-2021, de fecha 18 de agosto de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; JPS-GG-GDS-795-2020 de fecha 05 de agosto de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-334-2021 suscrito por la Sra. Jorjana Peña Calderón, Profesional 2 en Trabajo Social y la Sra. Mónica Masís Coto, profesional 3 en Trabajo Social del Departamento de Gestión Social se dispone:

Aprobar el uso de remanente del proyecto 03-2018 a la Asociación Pro Ayuda Hospital William Allen Taylor de Turrialba de conformidad con el oficio JPS-GG-GDS-GS-VT-334-2021 para la compra de dos electrocardiógrafos para el Servicio de Emergencias del Hospital. En caso de generarse un nuevo remanente, el mismo deberá ser reintegrado a la Junta de Protección Social.

Se autoriza a la Asociación para que haga entrega formal del equipo al Hospital William Allen Taylor de Turrialba, tal y como se acordó en el acta n° 96 de la sesión ordinaria celebrada el 14 de abril del 2021. **ACUERDO FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, al Departamento de Gestión Social y a la Unidad Fiscalización de Recursos Transferidos

**ARTÍCULO 15. Oficio JPS-GG-1218-2021. Uso de remanente Proyecto Específico No. 49-2016 de la Asociación Esperanza Viva en Pro de Personas con VIH en pobreza y pobreza extrema del territorio nacional (ASEV)**

Se presenta el oficio JPS-GG-1218-2021 del 02 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0850-2021 de la Gerencia de Desarrollo Social, con la solicitud de autorización de uso del remanente del asunto de cita, del área Organizaciones dedicadas a la prevención y lucha contra enfermedades de transmisión sexual.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-850-2021 de fecha 30 de agosto de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social, en el que indica:

Para aprobación de la Junta Directiva, conforme lo establece el acuerdo JD-129, se presenta solicitud de autorización de uso del remanente del asunto de cita, del área Organizaciones dedicadas a la prevención y lucha contra enfermedades de transmisión sexual, a continuación el detalle:

**Antecedentes, detalle del proyecto:**

Acuerdo	Proyecto n° 49-2016	Monto
JD-910, Capítulo IV, artículo 13 de la Sesión Ordinaria No. 67-2019, celebrada el 18 de noviembre del 2019	Planes de Visita Domiciliar y Pares	₡56.143.000,00  <b>Fecha de pago:</b> 17/02/2020 (1er tracto) 23/10/2020 (2do tracto)

**Situación actual, detalle del remanente:**

Proyecto n° 49-2016	Monto remanente	Destino propuesto	Aval
Asociación Esperanza Viva en Pro de Personas con VIH en pobreza y pobreza extrema del territorio nacional (ASEV).	<b>₡2.647.276,71</b>  <b>Motivo del remanente:</b> El rubro presupuestario de movilizaciones, viáticos y refrigerios no se ejecutaron, debido a adaptaciones que se hicieron debido a la pandemia por COVID-19	“Adquisición de equipo tecnológico, softwares, pago de pólizas de equipos, pago de capacitación para su implementación”	Valoración social realizada en fecha 06/08/2021 por la Trabajadora Social Jorjana Peña Calderón.  Criterio de Tecnologías de Información JPS-GG-TI-379-2021 de fecha 30 de julio del 2021.

Viene del informe social, detalle del equipo tecnológico en adquirir:

1. Un equipo hacer predator-notebook
2. Un disco externo 1tb
3. Un disco externo 4tb
4. Un equipo escritorio monitor view Sonic
5. Un pc case
6. Una tarjeta madre
7. Un procesador Intel
8. Un Dimm Kingston 8gb
9. Un ssd Kingston 240 gb
10. Un Windows home
11. Un kit teclado y mouse genius
12. Dos micrófonos candc 3.5 m hembra
13. Dos micrófonos razer mini ultra compact
14. Doce software ilustrador
15. Doce software edición en video
16. Un software almacenamiento nube
17. Una póliza INS hacer predator-notebook
18. Una póliza INS equipo escritorio
19. Una póliza INS dos portátiles
20. Una capacitación staff ASEV

Así las cosas, conforme la recomendación favorable del Departamento de Gestión Social y la recomendación del Departamento de Tecnología de Información, en la cual señala que el software y el equipo ofertado cumple tanto en precio como técnicamente para el uso requerido y que el equipo en adquirir incidirá positivamente en la atención ofrecida a la población con VIH, por lo que eleva dicha solicitud a la Gerencia General para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se aprueba lo solicitado.

### **ACUERDO JD-625**

Conocidos el oficio JPS-GG-1218-2021, de fecha 02 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, que adjunta el oficio JPS-GG-GDS-850-2021 de fecha 30 de agosto de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-340-2021 suscrito por la señora Jorjana Peña Calderón, Profesional 2 en Trabajo Social y la señora Mónica Masis Coto, profesional 3 en Trabajo Social del Departamento de Gestión Social, se dispone:

Aprobar el uso de remanente del proyecto 49-2016 a la Asociación Esperanza Viva en pro de Personas con VIH en pobreza y pobreza extrema del territorio nacional (ASEV), de conformidad con el oficio JPS-GG-GDS-GS-VT-340-2021 para la adquisición de equipo tecnológico, softwares, pago de pólizas de los equipos, así como la capacitación respectiva para su implementación.

En caso de generarse un nuevo remanente, el mismo deberá ser reintegrado a la Junta de Protección Social. **ACUERDO FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, al Departamento de Gestión Social y a la Unidad Fiscalización de Recursos Transferidos

### **ARTÍCULO 16. Oficio JPS-GG-1215-2021. Inclusión de la Asociación Hogar El Buen Samaritano en el Programa de Apoyo a la Gestión**

Se presenta el oficio JPS-GG-1215-2021 del 02 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0849-2021 de la Gerencia de Desarrollo Social, con la solicitud de inclusión de la Asociación Hogar El Buen Samaritano en el Programa de Apoyo a la Gestión.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0849-2021 de fecha 30 de agosto de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social, en el que indica:

Para aprobación de Junta Directiva conforme lo establece la Ley 8718, artículo 8, inciso ñ), se expone el oficio JPS-GG-GDS-GS-VT-365-2021 con la solicitud de inclusión de la organización en referencia, al Programa de Apoyo a la Gestión, en el área de entidades que atienden y protegen al adulto mayor programas sin fines de lucro; de acuerdo con la siguiente información:

#### **Asociación Hogar El Buen Samaritano**

**Ubicación:** Alajuela

**Población atendida:** 15 personas adultas mayores en callejización o abandono

**Cobertura:** A nivel nacional

**Servicios:** Albergue permanente, satisfacción de necesidades básicas, protección de derechos, cuidado y asistencia en actividades vida diaria, apoyo en gestiones legales, Trabajo Social, Enfermería, Terapia Física, ocupacional, atención médica, acompañamiento espiritual, recreación, referencias a centros de salud, trámites de documento de identificación, solicitud de pensiones, trámites con otras entidades.

**Recomendación del informe social:** Favorable

**Aspectos legales:** Cuenta con habilitación del Ministerio de Salud y con el aval del Ente Rector CONAPAM

**Aval:** CONAPAM, junio 2019.

Del informe social se destaca:

*Que la Asociación Hogar El Buen Samaritano desarrolla un programa dirigido a población no sujeta de atención por medio de otras organizaciones sociales, lo que contribuye a mejorar su calidad de vida en una etapa vulnerable.*

*Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder a los recursos de la Junta de Protección Social.*

En el sentido de incluir a la organización en la nómina de Apoyo a la Gestión, a partir de su aprobación, en el ejercicio presupuestario del año 2022, este Despacho avala dicha incorporación y presenta a esta Gerencia para su eventual aprobación y remisión a Junta Directiva.

Se aprueba lo solicitado.

### **ACUERDO JD-626**

Conocido el oficio JPS-GG-1215-2021, de fecha 02 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, que adjunta el oficio JPS-GG-GDS-0849-2021 de fecha 30 de agosto de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social y el JPS-GG-GDS-GS-VT-365-2021 suscrito por la señora Helen Abadía Álvarez, profesional 2 en Trabajo Social y por la señora Mónica Masís Coto Profesional 3 en Trabajo Social del Departamento de Gestión Social, se dispone:

Aprobar la inclusión en el Programa de Apoyo a la Gestión de la Asociación Hogar El Buen Samaritano para el periodo presupuestario 2022, de conformidad con la Ley 8718 el art. 8, inciso ñ, Área Entidades dedicadas a atender y proteger a las personas adultas mayores y para programas sin fines de lucro dirigidos a la atención de personas adultas mayores.

### **ACUERDO FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Asesoría Jurídica y al Departamento de Gestión Social

### **ARTÍCULO 17. Oficio JPS-GG-1245-2021. Actualización miembro en sub comité de reconocimientos a funcionarios**

Se presenta el oficio JPS-GG-1245-2021 del 06 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GDS-0865-2021 de la Gerencia de Desarrollo Social, con el reemplazo de la señora Liz Porras Cascante ex funcionaria del Departamento de Gestión Social y miembro del sub comité de reconocimientos a funcionarios; dado que la Sra. Porras se acogió a su pensión el pasado mes de mayo 2021.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GDS-0865-2021 de fecha 03 de setiembre de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social, en el que indica:

Para aprobación de Junta Directiva, se tramita el reemplazo de la Señora Liz Porras Cascante ex funcionaria del departamento de Gestión Social y miembro del sub comité de reconocimientos a funcionarios; dado que la Sra. Porras se acogió a su pensión el pasado mes de mayo 2021.

Por lo anterior me permito recomendar a la Señora Laura Araya Arias, funcionaria de la Gerencia de Desarrollo Social, a quien considero idónea para las labores que le sean encomendadas como nuevo miembro del Sub Comité de Reconocimientos a Funcionarios.

Se acoge la recomendación y se dispone:

### **ACUERDO JD-627**

Conocidos el oficio JPS-GG-1245-2021, de fecha 06 de setiembre de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, que adjunta el oficio JPS-GG-GDS-0865-2021 de fecha 03 de setiembre de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social se aprueba el nombramiento de la señora Laura Araya Arias, funcionaria de la Gerencia de Desarrollo Social, como nuevo miembro del Sub Comité de Reconocimientos a Funcionarios.

Lo anterior en sustitución de la señora Liz Porras Cascante quien se acogió a su pensión en el mes de mayo 2021. **ACUERDO FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la señora Laura Araya Arias de la Gerencia Desarrollo Social. Infórmese a la Gerencia General, a la Gerencia Desarrollo Social, al Comité de Reconocimiento a Funcionarios y al Subcomité de Reconocimiento a Funcionarios.

## **CAPÍTULO VIII. TEMAS EMERGENTES**

### **ARTÍCULO 18. Oficio JPS-GG-GDS-0816-2021 Fe erratas "Informe Semestral de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2021 al 30 de junio 2021"**

Se presenta el oficio JPS-GG-GDS-0816-2021 del 18 de agosto de 2021, suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social y el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional, en el que indican:

Para conocimiento de Junta Directiva se presenta fe de erratas aplicable a los anexos del acuerdo JD-528 correspondiente al capítulo VI), artículo 12) de la sesión ordinaria 45-2021, que en lo conducente indica:

"a) Se aprueba Informe Semestral de la Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2021, según oficio **JPS-PI-239-2021** suscrito por el señor Marco Bustamante Ugalde y la Sra. Flory González Espinoza de Planificación Institucional, relacionada con los resultados institucionales remitidos por el área Contable y la Gerencia de Desarrollo Social.

b) **Se instruye a la Gerencia General, para que:**

1. **Remita el informe adjunto al oficio JPS-PI-239-2021, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, a más tardar el día 30 de julio del año en curso, vía electrónica.**
2. **Instruya a las Gerencias para que den seguimiento a las medidas correctivas de las dependencias a su cargo."**

(El resaltado es propio).

Siendo que, el anexo del oficio JPS-PI-239-2021 denominado "Informe Semestral de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2021 al 30 de junio 2021", en su página N°12 para el apartado "3.3 Metas vinculadas a los programas y/ proyectos del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP)" a saber refirió:

"...que para el primer semestre del año tiene un avance del **67,87%**, de los **¢6.928.190.000,00** (Seis mil novecientos veintiocho millones ciento noventa mil colones exactos) estimados para el año 2021, de los cuales se han transferido ¢4.702.106.854,05 (Cuatro mil setecientos dos millones ciento seis mil ochocientos cincuenta y cuatro colones con cinco céntimos), que corresponden a las utilidades provenientes de los sorteos del último trimestre del año 2020 y primer trimestre 2021"

(El resaltado es propio)

Resultados que fueron rectificadas en el oficio JPS-GG-GDS-0794-2021 y conocidos en el acuerdo JD-576 y notificados a CONAPAM; documentos que se anexan al presente oficio y que actualizan los resultados del PNDIP a un porcentaje de avance del **39.66%** dado que la base de cálculo cambió de los recursos presupuestarios a la estimación de recursos establecidos en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2022 (MAPP) ascendiendo ello a un monto de **¢11.738.300.000,00** (Once mil setecientos treinta y ocho millones trescientos mil colones exactos).

Así las cosas, resulta necesario que la Gerencia General actualice a la STAP la información que comunicó en cumplimiento del punto 1, inciso b) del acuerdo JD-528, para que el porcentaje de avance del PNDIP sea considerado en un 39.66%.

Se aprueba la solicitud y se dispone:

### **ACUERDO JD-628**

Conocido el oficio JPS-GG-GDS-0816-2020 de fecha 18 de agosto de 2021 suscrito por la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social y por el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional, se da por conocida la fe de erratas al "Informe Semestral de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2021 al 30 de junio 2021", en su página N°12, para el apartado "3.3 Metas vinculadas a los programas y/ proyectos del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP)" anexo



del oficio JPS-PI-239-2021, sobre el cual se aprobó tal informe mediante acuerdo JD-528 correspondiente al capítulo VI), artículo 12) de la sesión ordinaria 45-2021 y se dispone:

Solicitar a la Gerencia General comunique a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la actualización de resultados del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública sobre el Programa Apoyo a la Gestión con corte al 30 de junio 2021, resultados rectificadas y aprobadas en el acuerdo JD-576 correspondiente al capítulo VII), artículo 29) de la sesión extraordinaria 48-2021. Información que fue referida en el "Informe Semestral de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2021 al 30 de junio 2021", página N°12, para el apartado "3.3 Metas vinculadas a los programas y/ proyectos del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP) dirigido a la STAP.

### **ACUERDO FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General. Infórmese a Planificación Institucional y a la Gerencia Desarrollo Social.

*Se retira de la sesión la señora Greethel Arias.*

*En razón de que la señora Doris Chen no fue convocada oportunamente a la sesión, se traslada para la próxima sesión el oficio JPS-AI-0638-2021. Estudio técnico sobre las necesidades de recursos de la Auditoría Interna para el período 2022, en su lugar se conoce Informe del Comité Corporativo de Auditoría con respecto a oficios enviados por la Auditoría Interna.*

## **CAPÍTULO IX. INFORME COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA**

### **ARTÍCULO 19. Informe Comité Corporativo de Auditoría**

La señora Urania Chaves realiza la siguiente presentación:

#### Informe a Junta Directiva

Comité Corporativo de Auditoría

Setiembre, 2021





## Presupuesto 2022 de la Auditoría Interna

- Control interno le da la potestad a la AI de incluir en su presupuesto los recursos que requieran para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
- El promedio de remuneraciones del período 2016-2020, lo cuál representó un 10,70% (5700 millones) del total de remuneraciones de la JPS. Consulta si se ha realizado una comparación en cuanto a niveles proporcionales de otras instituciones públicas.
- Menciona la importancia del aseguramiento de la calidad en las actividades para ejecutar por parte de la AI, ¿Hay alguna metodología específica para determinar la calidad de los servicios o productos a considerar?



## Presupuesto 2022 de la Auditoría Interna

- Sobre los servicios brindados por la AI en los últimos años: Por ejemplo "Elaboración y seguimiento de los planes" no es un servicio adicional, sino parte de las funciones regulares de la AI.
- Sobre Aseguramiento de la calidad: ¿Cual es el impacto de calidad que tienen esos procesos en la institución?. Estudio impacto funciones soporte técnico que los funcionarios.
- Sobre funciones de los colaboradores: "Prestación de soporte en Tecnologías de información" Los funcionarios del área de sistemas de esta Auditoría Interna brindan soporte técnico y mantenimiento al hardware y software de esta dependencia fiscalizadora.





## Resumen necesidades AI 2022

Rubro	Monto
Remuneraciones	€1.219.180.000,00 (mil doscientos diecinueve millones ciento ochenta mil colones 00/100)
Servicios	€24.938.000,00 (veinticuatro millones novecientos treinta y ocho mil colones 00/100);
Materiales y suministros	€7.045.000,00 (siete millones cuarenta y cinco mil colones 00/100);
Bienes duraderos	€11.150.000,00 (once millones ciento cincuenta mil colones 00/100)
Transferencias corrientes	€31.935.000,00 (treinta y un millones novecientos treinta y cinco mil colones 00/100).
<b>Total</b>	<b>€1.294.248.000,00 (mil doscientos noventa y cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil colones con 00/100),</b>



## Avance del Plan de trabajo de la AI Primer Semestre del 2021

- Al mes de agosto se ha avanzado en un 25% de algunas áreas.
  - Al realizar la consulta a AI menciona que esto se debe a falta de personal.

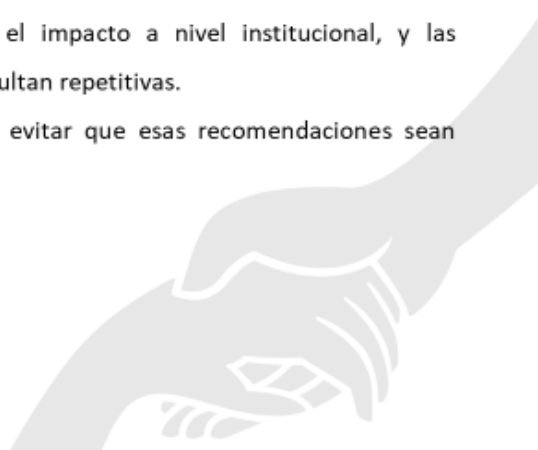
Subpartida	Asignado anual	Ejecutado I semestre
Remuneraciones	€1.339.044.000,00	€556.403.729,72
Servicios	22.252.000,00	3.483.053,72
Materiales y suministros	7.045.000,00	446.195,05
Bienes duraderos	3.865.000,00	144.001,04
Transferencias corrientes	14.000.000,00	2.771.708,68
<b>TOTAL</b>	<b>€1.386.206.000,00</b>	<b>€563.248.688,21</b>





## Consultas realizadas por el CCA a la AI con respecto al informe de labores del 2020

- Mediante el Oficio AI-660-2021 (de 46 páginas) comenta la importancia de las funciones realizadas de la AI, sin embargo, no se ve el impacto a nivel institucional, y las recomendaciones que realiza a las Gerencias resultan repetitivas.
  - ¿Cuál estrategia se podría utilizar para evitar que esas recomendaciones sean reiterativas?



Indica la señora Presidenta que el tema del presupuesto de la Auditoría Interna y lo elevado del rubro de remuneraciones ya se ha conversado anteriormente, sin embargo, le gustaría ver un comparativo de los gastos de los demás departamentos de la institución, en el que se observe cuánto se gasta en salarios y cuánto en los demás gastos administrativos, con el fin de analizar si es de igual forma el rubro más elevado.

Conversado el tema, se dispone:

### **ACUERDO JD-629**

Se le solicita a la Gerencia General presentar un diagrama comparativo con respecto a los gastos correspondientes a remuneraciones versus el resto de los gastos operativos por cada departamento. **ACUERDO FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** 16 de setiembre de 2021

Comuníquese a la Gerencia General.



## CAPÍTULO X. TEMAS DE SESIONES ESTRATEGICAS

### ARTÍCULO 20. Análisis de ingresos y utilidades de JPS 2016-2021

El señor Luis Diego Quesada realiza la siguiente presentación:



### Análisis de Ingresos Periodos 2016 – 2021\*

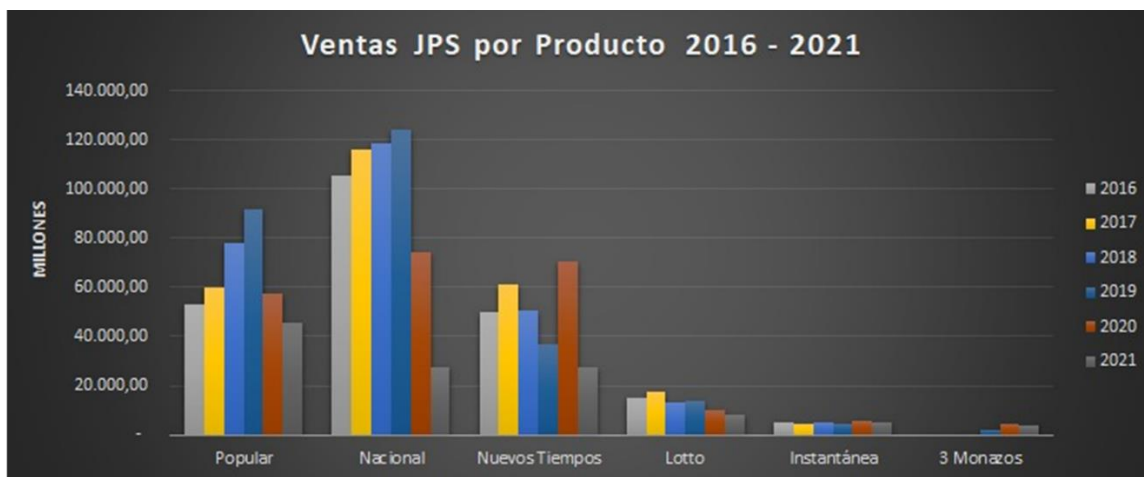


\*acumulado a julio

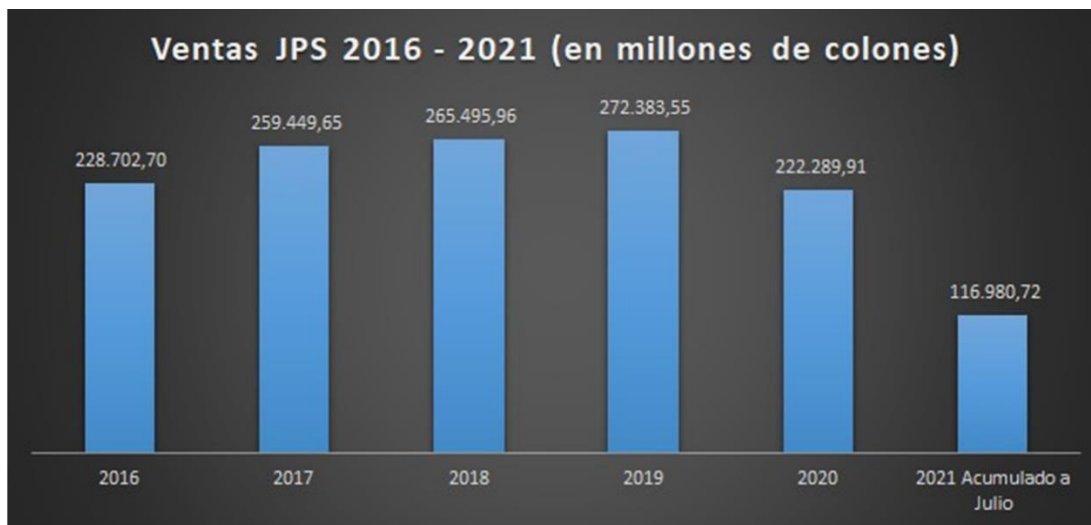


Comparativo de Ventas 2016-2021						
Producto	2016	2017	2018	2019	2020	2021 Acumulado a Julio
Popular	52.802.875.900,00	60.130.909.600,00	78.236.452.000,00	91.804.313.800,00	57.159.594.400,00	45.489.295.400,00
Nacional	105.753.443.600,00	116.413.500.800,00	118.842.559.400,00	124.035.099.900,00	74.566.181.900,00	27.585.909.200,00
Nuevos Tiempos	50.181.825.700,00	61.191.708.800,00	50.330.856.000,00	36.678.664.500,00	70.588.913.460,00	27.219.330.600,00
Lotto	14.946.085.100,00	17.231.407.200,00	12.925.862.200,00	13.485.717.600,00	9.787.222.200,00	8.346.666.800,00
Instantánea	5.018.469.500,00	4.482.119.000,00	5.160.229.500,00	4.694.510.000,00	5.547.329.500,00	4.762.143.500,00
3 Monazos	-	-	-	1.685.242.500,00	4.640.669.100,00	3.577.374.600,00
<b>Total</b>	<b>228.702.699.800,00</b>	<b>259.449.645.400,00</b>	<b>265.495.959.100,00</b>	<b>272.383.548.300,00</b>	<b>222.289.910.560,00</b>	<b>116.980.720.100,00</b>

Fuente: Mercadeo, JPS. 2021.



Fuente: Mercadeo, JPS. 2021.

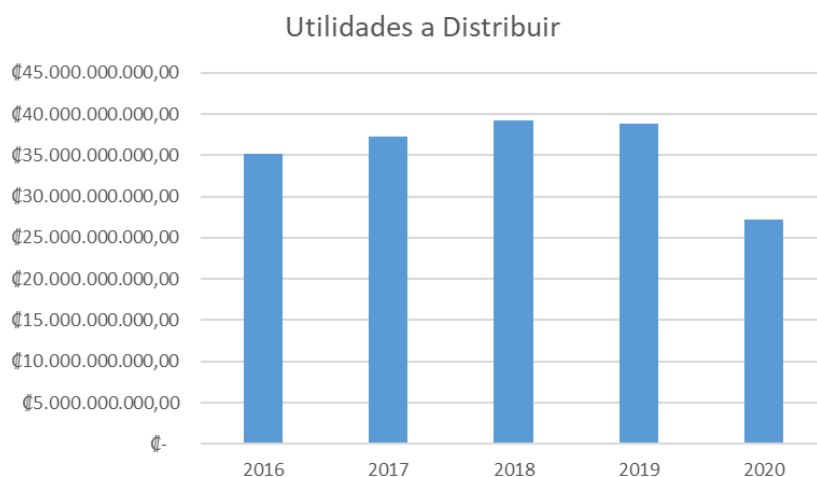


Fuente: Mercadeo, JPS. 2021.



## Consideraciones

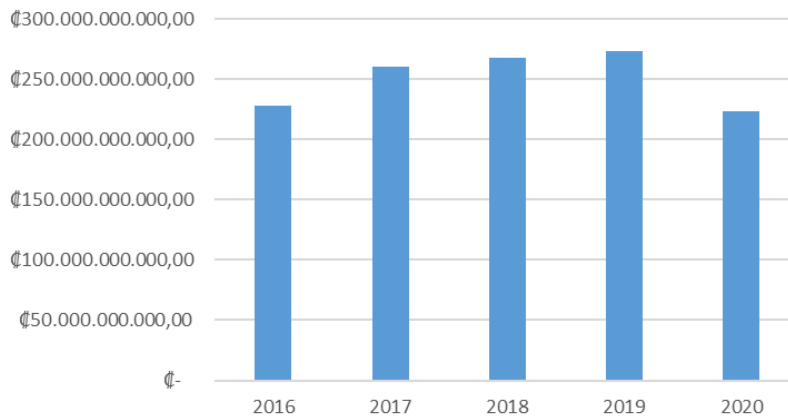
El año 2020 trae consigo un impacto comercial en el marco de la emergencia sanitaria SARCOV-2, que afecta la posibilidad de realización de sorteos. Esto se vincula a otras problemáticas nacionales a nivel de aumento de desempleo y capacidad adquisitiva del consumidor. Impacto en utilidades al 2020 por el concepto de inversiones (¢99,555,879,082.02)



Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, JPS. 2021

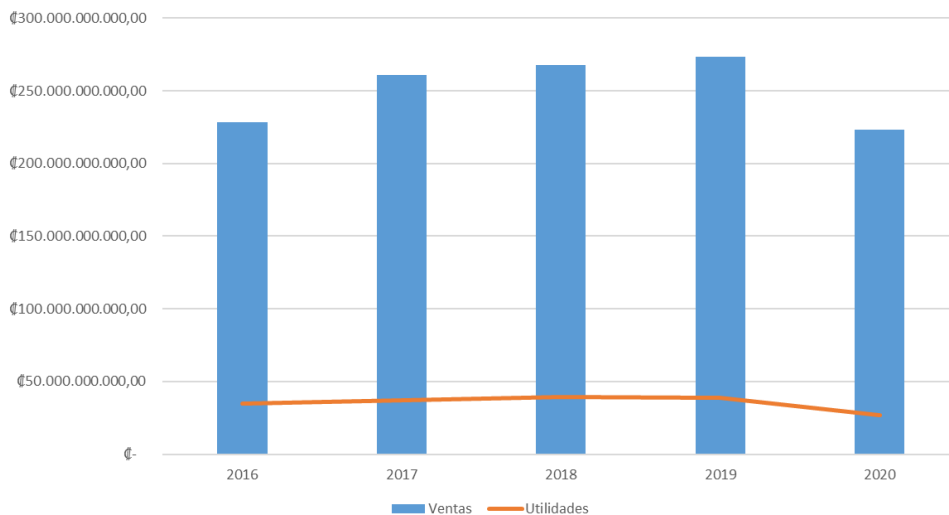


### Ventas Efectivas



Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, JPS. 2021

### Relación Ventas- Utilidades



Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, 2021



### Relación Utilidades - Ingresos

CONCEPTO:	LIQUIDACION PERIODO 2016	LIQUIDACION PERIODO 2017	LIQUIDACION PERIODO 2018	LIQUIDACION PERIODO 2019	LIQUIDACION PERIODO 2020
Ventas Efectivas	228.268.169.900,0	260.613.358.600,0	267.825.837.034,0	273.097.126.800,0	222.945.743.000,0
Menos:					
Descuento a vendedores	19.809.822.866,0	21.865.479.928,0	24.363.406.789,0	26.501.146.635,0	16.514.523.834,0
Ventas netas	208.458.347.034,0	238.747.878.672,0	243.462.430.245,0	246.595.980.165,0	206.431.219.166,0
Utilidad neta a distribuir	35.108.436.753,4	37.197.385.723,0	39.196.146.683,61	38.801.637.101,2	27.156.022.203,0
Relación Porcentual	<b>16,84%</b>	<b>15,58%</b>	<b>16,10%</b>	<b>15,73%</b>	<b>13,15%</b>

### Medidas para Aumento de Ingresos en el Año 2020

#### Lotería Popular:

- Incorporación de pagos de premios de inversas.
- Sorteos ordinarios de 5 fracciones.
- Diferenciación de precio de martes y viernes.
- Canal de distribución JPSENLÍNEA.

#### Lotería Nacional

- Sorteos Extraordinarios
- En el 2021 disminución de precios y sorteos de 5 fracciones.
- Canal de distribución JPSENLÍNEA.

#### Lotería Instantánea

- Diseños de los juegos y planes de premios.
- Juegos a la venta simultáneos con un valor de 500 colones.
- Rueda de la Fortuna en canal 7.

## Medidas para Aumento de Ingresos en el Año 2020

### Lotería Electrónica

- Incorporación de Lotto Revancha
- Incorporación de 3 Monazos
- Incorporación de Tiempos Reventados

### Promociones

- Premio Acumulado
- Activaciones en el APP

Indica la señora Urania Chaves que a ella le gustaría que se visualice el tema de contención del gasto que esta Junta Directiva ha procurado incentivar, con políticas como la de cero papel, así como acciones en pro del ambiente orientadas a la des carbonización.

Se comenta el tema y se dispone:

### **ACUERDO JD-630**

Se solicita a la Gerencia General presentar un informe sobre las medidas de contención del gasto adoptadas durante el período 2018-2021. **ACUERDO FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** 16 de setiembre de 2021

Comuníquese a la Gerencia General.

## **CAPÍTULO XI. FELICITACIÓN A PARTICIPANTES JUEGOS PARAOLÍMPICOS TOKIO**

### **ARTÍCULO 21. Felicitación a participantes Juegos Paralímpicos Tokio**

Sugiere la señora Vertianne Fernández que se le envíe una nota de felicitación a los participantes de los juegos paralímpicos, por su destacada participación, especialmente la del Sherman Guity, en razón de que es una de las poblaciones que la Junta de Protección apoya y en vista de que el día de mañana regresa la delegación al país.

Se acoge la recomendación y se dispone:

**ACUERDO JD-631**

Se solicita a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas enviar una nota de felicitación a los atletas paralímpicos que participaron en los Juegos Paralímpicos de Tokio, en especial a Sherman Guity Guity por las medallas de plata y Oro obtenidas. **ACUERDO FIRME**

**Plazo de cumplimiento:** Inmediato

Comuníquese a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas. Infórmese a la Gerencia General.

*La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintiuna horas con doce minutos.*

*Laura Moraga Vargas  
Secretaría de Actas*